UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE Y EL INCREMENTO DE CRIMEN ORGANIZADO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - 2022

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

WENDY SCOLY MALDONADO BENITES

MARY CARMEN NEGREIROS GUERRA

Pucallpa, Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE PLANEAMIENTO

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 7:00 am del día Miércoles 29 de marzo del año 2023, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis **"EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE Y EL INCREMENTO DE CRIMEN ORGANIZADO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - 2022"** presentado por las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **WENDY SCOLY MALDONADO BENITES y MARY CARMEN NEGREIROS GUERRA.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO** (Presidente), **DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro) y **Dr. ELADIO GUZMAN VILLA** (Miembro), designado con Memorando Múltiple N° 139/ 2023-UNU/FDyCP/GyT de fecha 13 de febrero del 2023; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a las bachilleres examinadas.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a las bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absuelta de forma SATISFACTORIA por las ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a las bachilleres examinadas y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que las bachilleres **WENDY SCOLY MALDONADO BENITES y MARY CARMEN NEGREIROS GUERRA,** fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 8:00am del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
Presidente

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

Dr. ELADIO GUZMAN VILLA
Miembro

Dr. EUDOSIO PAUCAR ROJAS.
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Presidente

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta
Miembro

Dr. Eladio Guzman Villa
Miembro

Dr. Teofilo Meza Taipe
Asesor

Bach. Wendy Scoly Maldonado Benites
Tesista

Bach. Mary Carmen Negreiros Guerra
Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

Nº V/0025-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:
"EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE Y EL INCREMENTO DE CRIMEN ORGANIZADO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - 2022"

Autor(es)	:	**MALDONADO BENITES, WENDY SCOLY**
		NEGREIROS GUERRA, MARY CARMEN
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**DERECHO**
Asesor(a)	:	**Dr. MEZA TAIPE, TEÓFILO**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un porcentaje de similitud **6%.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.
En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 25/01/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, WENDY SCOLY MALDONADO BENITES.

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:
"EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE Y EL INCREMENTO DE CRIMEN ORGANIZADO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - 2022"?

Sustentada el año: 2023.

Con la asesoría de: Dr. TEOFILO MEZA TAIPE.

En la Facultad de: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Escuela Profesional de: DERECHO.

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempoy las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 29 / 03 / 2023.

Email: Wendy Scoly. maldonado@gmail.com

Teléfono: 945488896

Firma:

DNI: 72760727.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, MARY CARMEN NEGREIROS GUERRA.

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE Y EL INCREMENTO DE CRIMEN ORGANIZADO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - 2022."

Sustentada el año: 2023.

Con la asesoría de: DR. TEOFILO MEZA TAIPE.

En la Facultad de: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Escuela Profesional de: DERECHO.

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempoy las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 29 / 03 / 2023.

Email: marycnglibra.98@gmail.com

Teléfono: 983465923

Firma:

DNI: 71706787.

DEDICATORIA

A Dios, por su gracia y misericordia de permitirme llegar hasta donde me encuentro hoy en día; a mi recordado papito Eucebio Benites Romero que hoy se encuentra en el cielo; a mis queridas mamitas Tarcila y Margarita; a mis tías y tío Eda, María y Paulo; al señor Reynaldo Vásquez y a mis hermanos Carlos Alfredo, Catalina Esmeralda, Paolo y Renzo; quienes constituyen la fuerza y razón que me impulsan a seguir adelante para cumplir mis metas trazadas.

Wendy Scoly.

A Dios por su gracia y misericordia de permitirme llegar hasta donde me encuentro hoy en día; a mis queridos padres por el amor y el apoyo incondicional para forjar a la persona que soy en la actualidad; a mis hermanos Oliver, Sebastián, Valeska y Abeb; que fueron mi principal inspiración para la construcción de mi vida profesional. Les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa y amada familia.

Mary Carmen.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios, por brindarnos la oportunidad de lograr una de nuestras metas y ser la piedra angular en nuestras vidas.

A nuestros queridos padres, que con sus sacrificios y valores nos ayudaron en el proceso de nuestra formación tanto profesional como personal.

A nuestros maestros de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por sus enseñanzas, paciencia y dedicación.

Finalmente agradecer a nuestro asesor Dr. Teófilo Meza Taipe, por su tolerancia y apoyo brindado en todo este tiempo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Pág.

DEDICATORIA……vii

AGRADECIMIENTO…..……viii

ÍNDICE DE CONTENIDO.....ix

ÍNDICE DE TABLAS xii

ÍNDICE DE FIGURAS xiii

RESUMEN xv

ABSTRACT xvi

INTRODUCCIÓN xvii

CAPÍTULO I. El PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 1

1.1. Planteamiento del Problema 1

1.2. Formulación del Problema 3

1.2.1. Problema General 3

1.2.2. Problemas Específicos 3

1.3. Formulación de Objetivos 3

1.3.1. Objetivo General 3

1.3.2. Objetivos Específicos 4

1.4. Justificación……..4

1.4.1. Justificación Teórica 4

1.4.2. Justificación Práctica 4

1.4.3. Justificación Metodológica 5

1.5. Delimitación…….....5

1.6. Viabilidad……6

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO 7

2.1. Antecedentes Jurídicos del Problema 7
2.1.1. Antecedentes Internacionales 7
2.1.2. Antecedentes Nacionales 8
2.1.3. Antecedentes Locales 9
2.2. Bases Teóricas 9
2.2.1. Bases Históricas de la Fauna Silvestre en el Perú 9
2.2.2. Marco Conceptual 10
2.3. Definición de Términos Básicos 17
2.4. Formulación de Hipótesis 19
2.4.1. Hipótesis General 19
2.4.2. Hipótesis Específicas 19
2.5. Variables 19
2.5.1. Variable Independiente 19
2.5.2. Variable Dependiente 19
2.5.3. Operacionalización de las Variables 20
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA 22
3.1. Diseño de la Investigación 22
3.2. Tipo y Nivel de la Investigación 22
3.3. Población y Muestra 23
3.3.1. Población 23
3.3.2. Muestra 24
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos 25
3.4.1. Técnica 25
3.4.2. Instrumento 25
3.5. Validez y Confiabilidad del Instrumento 25

3.6. Técnica para el Procedimiento de la Información...……..……26

3.7. Tratamiento de Datos……..……26

3.8. Presentación de datos……..……..27

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 28

4.1. Resultados 28

4.1.1. Variable Independiente: Tráfico de Fauna Silvestre 28

4.1.2. Variables Dependiente: Crimen organizado 38

4.2. Contraste de la Hipótesis 47

4.2.1. Prueba de la Hipótesis General 47

4.2.2. Hipótesis Específica 1..... 49

4.2.3. Hipótesis Específica 2..... 51

4.3. Discusión……. 53

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 56

5.1. Conclusiones..... 56

5.2. Recomendaciones..... 58

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS……..60

ANEXO..... 64

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Operacionalización de variables……. 21

Tabla 2. Cálculo de la muestra…….... 24

Tabla 3. Categoría de análisis para interpretación del coeficiente de correlación tau b de Kendal…….. 26

Tabla 4. Prueba de correlación tau_b de Kendall para la hipótesis general…… 48

Tabla 5. Prueba de correlación tau_b Kendall para la primera hipótesis específica…… 50

Tabla 6. Prueba de correlación tau_b de Kendall para la segunda hipótesis específica……... 53

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. ¿Considera que las leyes actuales sancionan el tráfico ilegal de fauna silvestre? ……..... 28

Figura 2. ¿Usted cree que las sanciones que se han adoptado para la protección de la comercialización de animales silvestres son efectivas? ……..... 30

Figura 3. ¿Considera que la legislación de fauna silvestre permite la conservación de la fauna silvestre en la región Ucayali?..... 31

Figura 4. ¿Las normas ambientales actuales están dadas en función a garantizar la conservación de la fauna silvestre?..... 32

Figura 5. ¿Cree usted que las autoridades del servicio forestal y la fauna silvestre luchan a diario para hacer frente al tráfico ilegal de fauna silvestre en la región?..... 33

Figura 6. ¿Considera que las leyes ambientales velan por la conservación y protección de la Fauna silvestre?..... 34

Figura 7. ¿Las leyes con respecto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre buscan contrarrestar el impacto que genera en el medio ambiente?..... 35

Figura 8. ¿Considera que las autoridades encargadas de la conservación de la fauna silvestre conocen los lugares en las que se comercializan animales silvestres y se hacen de la vista gorda?..... 36

Figura 9. ¿Las leyes peruanas castigan a las organizaciones criminales que cometen delitos contra el medio ambiente?.. 37

Figura 10. ¿Conoce usted el impacto que tiene el tráfico ilegal de animales silvestre en el medio ambiente?..... 38

Figura 11. ¿Cree usted que las organizaciones criminales contribuyen con la perdida y deterioro del medio ambiente en nuestra Amazonía?..... 39

Figura 12. ¿Las organizaciones criminales de tráfico ilegal de fauna silvestre son las que afectan la preservación de las especies en peligro de extinción? 40

Figura 13. ¿Con qué frecuencia se informan sobre el impacto que tiene el tráfico ilegal de fauna silvestre en el medio ambiente?..... 41

Figura 14. ¿Conoce usted que en los últimos años se ha incrementado el nivel de degrado de nuestros bosques a raíz de la comercialización de fauna silvestre? 42

Figura 15. ¿Usted es consciente del impacto que tiene la extinción de los animales en nuestra naturaleza?..... 43

Figura 16. ¿Considera usted, que el crimen organizado es el virus que afecta la conservación de la biodiversidad de las especies en la región? 44

Figura 17. ¿Usted considera que la preservación de los animales silvestres es tarea de todos?..... 45

Figura 18. ¿Usted cree que las autoridades medioambientales están confabuladas con las organizaciones criminales y son parte de la extinción de la biodiversidad biológica de nuestra región?..... 46

RESUMEN

La investigación titulada “El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y el incremento de crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022, se planteó con el objetivo de determinar si el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación con el incremento de crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022. El presente estudio fue una investigación cuantitativa, de diseño no experimental, se propuso como problema de investigación ¿Cómo el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el incremento del crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022?, mismo que conllevó a tener como hipótesis si el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación directa y significativa con el crimen organizado en la Provincia de Coronel Portillo – 2022 y como dimensión de estudios, el marco jurídico del tráfico ilegal de fauna silvestre, el impacto ambiental y la conservación de la diversidad bilógica. En la presente investigación se tuvo como muestra a 384 personas, a quienes se les aplicó el instrumento de investigación (cuestionario), a fin de conocer sus diferentes opiniones con respecto al tema investigado, obteniendo como resultado una correlación positiva considerable de 0.845 en el tau _ b Kendall, por lo que se destaca la relación entre las variables de estudio.

Palabras claves: Fauna, tráfico ilícito, crimen organizado, delito, diversidad, impacto, jurídico.

ABSTRACT

The investigation entitled "The crime of illegal wildlife trafficking and the increase in organized crime in the Province of Coronel Portillo - 2022", in which the research objective was to determine how the crime of illegal wildlife trafficking is related to the increase of organized crime in the province of Colonel Portillo - 2022., being a quantitative investigation, of non-experimental design, in which the following research problem was raised: How the crime of illegal wildlife trafficking is related to the increase of organized crime in the province of Colonel Portillo – 2022? having as research hypothesis The crime of illegal wildlife trafficking has a direct and significant relationship with organized crime in the Province of Coronel Portillo - 2022, having as a dimension of studies, the legal framework of illegal wildlife trafficking, the environmental impact , conservation of biological diversity. In which there was a sample of 384 to whom the research instrument (questionnaire) was applied to know their opinions regarding the investigated topic in which it was found that the tau _ b Kendall of 0.845, this being a considerable positive correlation , so the relationship between the study variables stands out.

Keywords: Fauna, illicit trafficking, organized crime, crime, diversity, impact, legall.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación sobre “El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y el incremento de crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022”, indica que el tráfico de vida silvestre es responsable de la reducción de muchas especies, dado que el comercio mundial de fauna silvestre está evaluado en millones de dólares, en la que participan organizaciones criminales que se enriquecen con esta actividad ilícita; en el Perú las leyes y los controles no son muy efectivas, a pesar que se están tomando las acciones correspondientes para tratar de revertir esta problemática, sin embargo no son los suficientes y nuestra biodiversidad está siento azotada severamente y teniendo impactos negativos en el medio ambiente, que a la larga se verá reflejado en el nivel de degradación ambiental .

Por lo mencionado líneas arriba se propuso como objetivo de investigación determinar como el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación con el incremento del crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022, y a fin de conocer la relación entre las variables de estudio, se tuvo como dimensiones el marco jurídico, el impacto ambiental y la conservación de la diversidad biológica, en la que se pudo tener como muestra a 384 individuos a los que se les aplicó los instrumentos de investigación, siendo esta una investigación Cuantitativa, con un tau_b Kendall de 0.765, y se siguió la siguiente estructura para el desarrollo de la investigación:

Capítulo I, Se desarrolló el planteamiento del problema a investigar, los objetivos, la justificación, así como la importancia y las delimitaciones de la investigación.

Capítulo II, Se detalla la investigación con los antecedentes internacionales, nacionales y locales; las hipótesis, la operacionalización de las variables; así mismo las definiciones básicas.

Capítulo III, Se desarrolló la metodología de investigación junto con el diseño, nivel, tipo y enfoque de investigación, también se define la población, muestras, lugar de ejecución y tratamiento de datos.

Capítulo IV, Comprende el resultado del estudio, el análisis e interpretación, así como la prueba de hipótesis y discusión de resultados.

Capítulo V, se da a conocer las conclusiones y recomendaciones. Y finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los anexos de investigación.

CAPÍTULO I

El PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

Hoy en día el tráfico ilegal de fauna silvestre se ha convertido en una actividad ilícita muy rentable, dado que el Coordinador Regional de Biodiversidad y Ecosistemas de la ONU (Alberto Pacheco), indicó que esta actividad ilegal deja unos beneficios de entre USD 10.000 y USD 26.000 millones al año (Infobae, 2018); este problema se da desde hace muchos años atrás, por lo que actualmente ha ganado un amplio mercado ocupando el tercer lugar de los negocios ilegales más lucrativos, después de la venta de drogas; esta actividad ilícita atenta contra la biodiversidad de la especies, poniendo en riesgo las funciones ecológicas.

Este delito ocurre cuando una persona comercializa ilegalmente un animal silvestre, el cual conlleva a la extinción de las especies, este hecho es preocupante por la pérdida de la riqueza natural, ya que no solo se trata de la extinción de miles de especies, sino que se está produciendo a un ritmo sin precedentes daños irremediables (pérdidas a los patrimonios naturales de los países).

Esta problemática afecta más aún a las regiones amazónicas del Perú, ya que en este territorio se ve esta actividad en mayor crecimiento, los mercados se encuentran abarrotados con animales silvestres, los mismos que son comercializados a vista de las autoridades que poco o nada hacen para detener este proceso de expansión y en muchas zonas los pobladores lo consideran

como una actividad cotidiana, por el cual no proceden a denunciar este hecho ilícito y no miden las consecuencias a largo plazo que esto trae a nuestro ecosistema y medio ambiente.

Siendo la desinformación la que permite que esta actividad siga desarrollándose y pase desapercibido en la población, es por ello que la educación ambiental es una herramienta importante para disminuir el impacto en el medio ambiente, ya que el conocimiento permitirá tomar medidas correctivas con el fin de preservar, proteger el medio ambiente y el desarrollo sostenible incorporando conciencia en la población.

Así mismo las autoridades competentes deben perseguir este tipo de delitos y sancionarlas, sin embargo no se cuenta con las herramientas ya que se requieren de peritajes y necesitan especialistas y centros de investigación altamente especializados que nuestra región Ucayali no tiene por el desinterés de las autoridades, por lo cual es necesario implementar con los medios necesarios a los operadores jurisdiccionales de la región para hacer un seguimiento a las especies silvestre y así ayudar a fiscalizar y sancionar debidamente este delito buscando erradicar este tipo de actividades.

La provincia de Coronel Portillo posee una gran riqueza de fauna silvestre, por lo que, es necesario tomar medidas para disminuir el tráfico ilegal de estas y salvar de la extinción a muchas especies en peligro. Hay un gran trabajo por delante para las instituciones que se encargan de cuidar y proteger nuestra biodiversidad.

Siendo ahí donde nació el interés por efectuar esta investigación y conocer cuál es la relación entre el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y el incremento de crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022, y

como el crimen organizado va en incremento día a día pasando desapercibido ante las instituciones del Estado.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

- ¿Cómo el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el incremento del crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera tiene relación el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo - 2022?
- ¿De qué manera se relaciona el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo - 2022?

1.3. Formulación de Objetivos

1.3.1. Objetivo General

- Determinar como el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación con el incremento del crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer en qué medida el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo - 2022.
- Determinar en qué medida el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo - 2022.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación tuvo como objetivo dar a conocer la relación entre el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y el incremento de crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022 y con ello lograr que las autoridades tomen medidas correctivas y sancionen este delito, el cual se fundamentó en los conocimientos técnicos, administrativos y jurídicos que lleven al entendimiento sobre la importancia de comprender el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y se planteó aportes teóricos las que posibilitaran explicar estos hechos.

1.4.2. Justificación Práctica

La presente investigación buscó dar a conocer como este delito de tráfico ilegal de fauna silvestre genera que no se persiga y sancione de la manera correcta, sin tomar en cuenta que ocasiona un desequilibrio en nuestro

ecosistema y la extinción de nuestra fauna silvestre, lo que afecta al medio ambiente. Las instituciones encargadas del estado deben cuidar y reportar estos hechos ilícitos en cuanto ocurran.

1.4.3. Justificación Metodológica

Por lo tanto, se tuvo como finalidad conocer la relación que existe entre el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y el incremento de crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022, con el fin buscar la manera de mitigar este delito. Asimismo, mediante el enfoque cuantitativo, el tipo y diseño se buscará realizar una adecuada investigación contando con el respaldo de recursos bibliográficos para lograr el objetivo planteado.

1.5. Delimitación

Delimitación Temporal

Para la presente investigación se hizo uso de información que corresponda al año 2022.

Delimitación Teórica

La investigación que se realizó fue comprendida únicamente al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y el incremento del crimen organizado.

1.6. Viabilidad

La presente investigación fue viable debido a que, se contó con información bibliográfica con respecto al tema el cual posibilitó una correcta investigación y creó un vínculo con la población ucayalina que permitió darle credibilidad a la investigación mediante la aplicación de los instrumentos de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Jurídicos del Problema

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Robayo (2020), en su investigación “Educación ambiental y tráfico ilegal de fauna silvestre: una investigación evaluativa de las estrategias del Bioparque La Reserva”, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y ambientales U.D.C.A Bogotá D.C., en la que se planteó como objetivo de investigación evaluar las estrategias educativas del Bioparque La Reserva como aporte positivo a la intensión de cambios de los visitantes en torno a la compra y tenencia de fauna silvestre.

Llegando a la siguiente conclusión; en la se reconoce la importancia de la educación ambiental como estrategia de prevención, control y vigilancia de la problemática ambiental (el tráfico ilegal de fauna silvestre), así como agentes promotores de conductas ecológicas responsables para reconocer al ser humano con la naturaleza y difundir la biofilia en la sociedad, también resaltaron la importancia de evaluar los procesos de educación ambiental con el fin de determinar si se logra los objetivos planteados y se ofrece un resultado al desarrollo de habilidades, dominio de conocimientos, procedimientos, actitudes y conducta.

Correa (2016), en su investigación “El tráfico de fauna silvestre en la ciudad de tena y la intervención de la unidad de protección del medio ambiente en el año 2013-2014”, de la universidad central de Ecuador, en la que se planteó

como objetivo de investigación una corrección al artículo 247 del Código Penal para quien comercie con la fauna silvestre sea merecedor de pena privativa de cinco a siete años y multa de dos sueldos básicos.

Llegando a la conclusión, que luego de haber producido la propuesta de renovación y que haya sido aceptado por el pleno de la asamblea nacional se conseguirá dar una herramienta para que las personas ubicadas en la amazonia puedan denunciar con la seguridad de que los culpables serán sancionados con mayor severidad.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Rivera (2019) en su investigación “El delito de tráfico de fauna silvestre y la vulneración a la protección de especies amenazadas en el distrito de La Victoria periodo 2017”, de la Universidad Privada César Vallejo, en la que planteo como objetivo, el poder de identificar de qué modo el delito de tráfico de fauna silvestre transgrede la custodia de ejemplares amenazados en el distrito de La Victoria.

Llegando a las siguientes conclusiones; que la desviación del hábitat natural y el perjuicio de la fauna silvestre ocasiona la depredación y desaparición de los ejemplares amenazados en un corto plazo.

Zari (2018), en su artículo jurídico “Investigación de denuncias presentadas a las fiscalías especializadas en materia ambiental por tráfico de fauna silvestre en el Perú” Indica que el comercio de fauna constituye uno de las transacciones ilegales más considerables alrededor del mundo, en el Perú aún no hay sentencias que faculte reunir criterios legales claros y uniformes para

deducir niveles fiscales, se halló causas por medio de las cuales la totalidad de denuncias de trafico de fauna silvestre, las mismas que en su momento se llevó una investigación por las fiscalías especializadas en materia ambiental fueron archivadas, cerrando de esa manera el proceso de investigación penal mediante diferentes análisis.

2.1.3. Antecedentes Locales

Padilla y Meza (2021), en su investigación “El delito de tráfico ilegal de especies de flora, fauna silvestre y la eficacia de la ley ambiental en la provincia de Coronel Portillo 2020”, de la Universidad Privada de Pucallpa en la que se planteó como objetivo de investigación determinar en qué medida el delito de tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre se relaciona con la eficacia de la ley ambiental en la provincia de Coronel Portillo 2020.

Llegando a las siguientes conclusiones, en la que acepta la hipótesis indicando que existe relación entre el delito de tráfico ilegal de especies de flora silvestre, con un r. Pearson de 0.895 los que indica una relación significativa positiva alta.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Bases históricas de la Fauna Silvestre en el Perú

El Perú es uno de los diez países más biodiversos en el mundo que comprende la variedad de especies y recursos genéticos dentro de un ecosistema (Canelo, 2021, p. 3).

En cuanto a la fauna silvestre, existe una variabilidad importante. Se encuentran especies típicas de la zona tropical como son aves silvestres, felinos, primates y camélidos sudamericanos en la zona andina, además que el mar peruano representa una gran riqueza ictiológica en la costa y aguas continentales (Morote, 2001. p.19).

2.2.2. Marco Conceptual

2.2.2.1. Definición de Fauna Silvestre

EcuRed (2022) “Es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica que son propias de un periodo geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado” (p. 1).

Jácome (2016), define fauna silvestre como el conjunto de animales cuyo origen se encuentra dentro de un determinado territorio nacional y que estos no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, crio o que han retornado a su estado salvaje, excluido los peces y demás especies que cumplen un ciclo de vida dentro del agua.

Asimismo, menciona que la fauna silvestre ha evolucionado sin la interferencia o intervención del ser humano (Rivera, 2019 p. 15).

La fauna silvestre tiene un valor social, cultural y económico en las regiones amazónicos, ya que para los yainahia la caza tiene un gran valor social y es practicada de manera individual o colectiva (Mayor y Bodmer, 2009. p. 225).

La fauna en su modalidad de carne de monte es vital en la dinámica económica y relevante para la inseguridad alimentaria en las regiones

amazónicas, en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, la población considera al bosque como su banco ya que mediante ello sustentan sus necesidades básicas de alimentación (Canelo, 2021, p. 9).

Son recursos de la fauna silvestre las especies animales no domesticadas, nativas o exóticas, incluyen su biodiversidad genética que viven libremente en el territorio nacional, pero también aquellos ejemplares de especies domesticas que, por abandono u otras causas se asimilen en sus hábitos a la vida silvestre excepto las especies diferentes a los anfibios que nacen en las aguas marinas y continentales que se rigen por sus propias leyes (Ley Forestal y de Fauna Silvestre, 2011).

2.2.2.2. Delito de Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre

El tráfico ilegal de la fauna silvestre es un movimiento ilegal de compra y venta que inicia con la captura de un ser o bien material, la cual se comercializa de manera ilegal y finalizan en manos de los compradores (Cruz y Gómez, 2011).

World Wide Fund For Nature, indica que el tráfico ilícito de la vida silvestre implica el comercio ilegal, el contrabando, la caza furtiva, la captura o recolección de especies en peligro de extinción, la vida protegida o derivado de productos (Dalverg, 2012).

Para Carreño (2020), el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se configura cuando una persona comercializa sin ostentar un título habilitante emitido por el SERFOR (2015), con las especies de fauna silvestre clasificadas por el listado de clasificación y categorización de las especies amenazadas de

fauna silvestre legalmente protegidos descritas en el Decreto Supremo Nº 004-2014 – MINAGRI.

El comercio de especies ilegales es la captura, comercio y transporte de animales y plantas silvestres; actualmente alcanza dimensiones jamás antes reveladas y supone hoy en día una de las grandes amenazas para la conservación de la biodiversidad en todo el mundo (Carreño, 2020, p. 30).

El comercio ilegal de la fauna es sin duda uno de los factores principales del llamado derecho de la biodiversidad al investigar este delito como una de las problemáticas más importantes pero menos debatidas en el país; resalta la falta de una revisión exhaustiva y cuidadosa de material para no incurrir en errores ya que este problema desde siempre ha existido en la que el ser humano lucha con la biodiversidad del planeta sin tomar en cuenta el valor del patrimonio natural, así mismo conforme avanza la biotecnología también avanza el mayor consumo de especímenes silvestres únicas para poder realizar investigaciones aún a sabiendas de que muchas especies están en peligro de extinción (Carreño, 2020, p. 31).

López (2011), menciona que el tráfico ilegal “se conoce como extraer, destruir apropiarse, introducir, transporta, mantener, comercializar, aprovechar o beneficiarse de especímenes exportar productos o partes de los recursos exóticos forestales biológicos hidrobiológicos o genéticos de la biodiversidad sean vivos o metas, así como de sus productos o subproductos (p. 25).

Como el tránsito y comercio ilegal de animales productos y sub productos derivados de las especies silvestres hace referencia a la compra ilegal y venta ilegal así su tránsito es un problema ambiental a nivel mundial que promueve el

deterioro de los ambientes silvestres si no también la extinción de las especies (Rivera, 2019, p. 17).

Marco Jurídico

García (s.f.). El marco jurídico es el conjunto de leyes, reglas, legislaciones y cualquier otro instrumento con rango y de carácter legal que son utilizados de forma secuencial y coherente, los cuales una vez aplicado permiten sustentar todas las actuaciones y actividades en materia legal.

2.2.2.3. Crimen Organizado

Gutiérrez (2021), El crimen organizado constituye una actividad delictiva conformada por un grupo con una estructura de tres o más personas, distribución de funciones, permanencia en el tiempo y dedicada a la comisión de ilícitos graves (p. 13).

De acuerdo con la Ley N° 30077 Ley contra el crimen organizado, en su artículo 2ª señala que se considera como organización criminal a cualquier agrupación de tres a las personas que se reparten diversas tareas o funciones que tiene duración indefinida, con diferencia estructura y área de acción pero que tiene permanencia en el tiempo funcionando en forma concertada y coordinada, con la finalidad de cometer uno o más delitos graves.

De acuerdo con el marco de protección jurídica internacional artículo 2° define como “Un grupo estructurado de tres a más personas que exista durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o

más delitos graves o delitos tipificados con arreglo con miras a obtener directo o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

Según el Código Penal Peruano artículo 317, el crimen organizado “es el que promueve, organiza, constituye o integre una organización criminal de tres a más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido que de manera organizada concertada o coordinada se repartan diversas tareas o funciones destinadas a cometer un delito.

El crimen organizado es cualquier delito cometido por una persona que ocupa dentro de una división destacada de labores, una posición designada para la comisión de delitos siempre y cuando tal división incluya al menos una posición para una corrupción, una posición para quien es corrompido y una posición para quien pueda hacer cumplir esto a la fuerza (Gutiérrez, 2021, p. 139).

2.2.2.4. Impacto Ambiental

Para Gutiérrez (2021) es tener en cuenta la importancia entre un ser vivo y su vínculo con la naturaleza además de las consecuencias por la ausencia de cierta especie en su hábitat, por ello se debe tomar conciencia y promover su conservación para evitar fenómenos como plagas de insectos o inclusión de la disgregación del ecosistema (p. 14).

Los efectos al ambiente del tráfico ilegal de vida silvestre pueden ser potencial y directamente irreversibles. Se ha evidenciado una drástica disminución de las poblaciones de muchas especies silvestres, las cuales hoy están casi amenazadas o localmente extintas. Es de resaltar que cada especie

cumple una función en el ecosistema al que pertenece, desde un insecto hasta un águila harpía al ser un súper depredador, lastimosamente el traficar una especie hasta llevarla a algún grado de amenaza, afecta fuertemente al ecosistema, disminuyendo su potencialidad y sus servicios, lo que quiere decir que indirectamente llegará a afectar al ser humano (Padilla y Meza, 2021, p. 13).

El desequilibrio del ecosistema, la pérdida de material genético, salud pública y la extinción de especies, son de las consecuencias más fuertes que conlleva el tráfico ilegal de fauna silvestre, por ello es importante activar herramientas educativas, legales y políticas que terminen con esta actividad. (Padilla y Meza, 2021, p. 13).

2.2.2.5. Biodiversidad Biológica

La biodiversidad es la propiedad de los sistemas vivos de ser distintos, es decir, diferentes entre sí; no es una entidad, sino una propiedad (Solbrig, 1994), un elemento fundamental de todos los sistemas biológicos (Halffter y Ezcurra, 1992. p. 13).

2.2.2.6. Marco Legal

Leyes Internacionales

El Perú ha suscrito varios convenios y acuerdos comprometiéndose a conservar y proteger las especies silvestres tanto de flora y fauna de la explotación excesiva y descontrolada.

- Convenio sobre la diversidad biológica – CDB
- Convención Sobre el comercio internacional de especies amenazadas de

fauna y flora silvestre CITES.

Las cuales deben ser cumplidas y respetadas por el Estado Peruano.

Leyes Nacionales

- Ley Forestal y de Fauna Silvestre, promulgada el 13 de mayo del 1975, por Decreto Ley 21147, Capítulo II norma la conservación de la fauna y flora silvestre y establece su uso.
- Reglamento de conservación de Flora y Fauna Silvestre de la Ley Forestal y de Fauna, aprobado por Decreto Supremo Nº 158-77-AG y promulgada en 31 de marzo de 1977, consta 147 artículos y disposiciones transitorias que regulan el uso y la protección de la flora y fauna silvestre.
- Regulación Ministerial Nº 1770-77 AG, del 30 de septiembre de 1977, categorice a 104 especies de fauna silvestre y 10 de flora silvestre en vías de extinción situación vulnerable, situación rara y situación indeterminada.
- Decreto Supremo Nº 014-2001- AG que promulgó el Reglamento de Ley Flores tal y de Fauna Silvestre (Decreto Ley 273089 en abril del 2001, el artículo de manejo y aprovechamiento de fauna silvestre con fines comerciales de especímenes de fauna silvestre y cautiverio, para su reproducción y producción de bienes y servicio.
- Decreto Supremo Nº 034-2004-AG DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 QUE CATEGORIZÓ UN TOTAL DE 301 ESPECIES DE FAUNA SILVESTRES. El 15 de junio del 2011 el pleno del congreso aprobó el Proyecto de la nueva Ley Forestal y de Fauna silvestre y el 22 de julio del mismo año fue publicado en el diario El Peruano la Ley Nº 29763 que en

la actualidad se encuentre en vigencia.

- El deber de proteger las especies de fauna silvestre y por ello ha tipificado el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre en el código penal en el año 1991, con el objetico de tutelar las especies protegidas a nivel nacional e internacional.
- Ley Nº 29763 ley de forestal y de fauna silvestre sus modificatorias y demás normas complementarias, así como el D.S.N. 019-2015 Minagri reglamento para la gestión de fauna silvestre y el D.S. Nº 021-2015-MINAGRI, reglamento para la gestión forestal y de fauna silvestre en comunidades nativas y comunidades campesinas.

2.3. Definición de Términos Básicos

- **Biodiversidad:** La biodiversidad es la propiedad de los sistemas vivos de ser distintos, es decir, diferentes entre sí; no es una entidad, sino una propiedad (Solbrig, 1994), un elemento fundamental de todos los sistemas biológicos (Halffter y Ezcurra, 1992. p. 13).

- **Crimen organizado:** Gutiérrez (2021), El crimen organizado constituye una actividad delictiva conformada por un grupo con una estructura de tres o más personas, distribución de funciones, permanencia en el tiempo y dedicada a la comisión de ilícitos graves.

- **Delito de tráfico de fauna:** Para el Dalberg Asesores en Desarrollo Global (2012) indica que el tráfico ilícito de la vida silvestre implica el comercio ilegal del contrabando, la caza furtiva, la captura o recolección

de especies en peligro de extinción, la vida protegida o derivado de productos.

- **Fauna silvestre:** Ramos (2010) Es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica que son propias de un periodo geológico o que se puedan encontrar en un ecosistema determinado**.**

- **Impacto ambiental:** Para Ríos, Riva y Canaquire (2000) el tener en cuenta la importancia entre un ser vivo y su vínculo con la naturaleza además de las consecuencias por la ausencia de cierta especie en su hábitat, por ello se debe tomar conciencia y promover su conservación para evitar fenómenos como plagas de insectos o inclusión de la disgregación del ecosistema.

- **Marco jurídico:** López (2011)**,** es el conjunto de leyes, reglas, legislaciones y cualquier otro instrumento con rango y de carácter legal que son utilizados de forma secuencial y coherente, los cuales una vez aplicado permiten sustentar todas las actuaciones y actividades en materia legal.

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

- El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación directa y significativa con el crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo - 2022.
- El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo – 2022.

2.5. Variables

2.5.1. Variable Independiente

- Tráfico de fauna silvestre.

Dimensión

- X1: Marco jurídico.

2.5.2. Variable Dependiente

- Crimen organizado.

Dimensiones

- Y1: Impacto ambiental.
- Y2: Conservación de la diversidad biológica.

2.5.3. Operacionalización de las Variables

- En la siguiente tabla se muestra la operacionalización de las variables de investigación**.**

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnica e Instrumento
Variable (X) Tráfico ilegal de Fauna Silvestre	Para Dalberg Asesores en Desarrollo Global (2012) el tráfico ilícito de la vida silvestre implica el comercio ilegal el contrabando, la caza furtiva, la captura o recolección de especies en peligro de extinción, la vida protegida o derivado de productos.	Actualmente es considerada una de las actividades más lucrativas a nivel mundial, por la cual se efectúan interrogantes acordes a la realidad para obtener información relevante del tema en estudio.	**X1:** Marco jurídico	**X1.1.** Ley de protección y bienestar animal **X1.2.** Normas ambientales	Encuesta/ Cuestionario
Variable (Y) Crimen organizado	Gutiérrez (2021). El crimen organizado constituye una actividad delictiva conformada por un grupo con una estructura de tres o más personas, distribución de funciones, permanencia en el tiempo y dedicada a la comisión de ilícitos graves.	Este es una actividad delictiva que se encuentra conformada por tres a más personas con cargos importantes que se dedican a cometer estos delitos, es por ello que se busca conocer mediante preguntas adecuadas la realidad de ello.	**Y1:** Impacto ambiental **Y2:** Conservación de la diversidad biológica	**Y1.1.** Pérdida **Y1.2.** Deterioro **Y2.1**. Mamífero **Y2.2.** Aves **Y3.1.** Anfibios.	Encuesta/ Cuestionario

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de la Investigación

En el diseño de la investigación se empleó el diseño No Experimental, debido a que no se manipuló ninguna de las variables, solo se observó y analizó los fenómenos de estudios en su contexto natural.

Para Hernández et al., (2014) “La investigación No experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de las variables y en los que solo se observan los fenómenos en su contexto natural para analizarlos” (p. 185).

3.2. Tipo y Nivel de la Investigación

La investigación fue de tipo básica, porque buscamos conocer cuál es la relación entre las variables de estudio.

Hernández et al., (2014), “se parte de una hipótesis, en la que utiliza la observación para contrastar la hipótesis y corrobora las teorías existentes, esta investigación también es conocida como la investigación pura ya que lleva los conocimientos básicos a la realidad mediante el análisis científico” (p. 201).

En el tiempo; fue transversal; porque lo realizamos durante el año 2022. Según Hernández et al., (2014), indica que “la investigación transversal recolecta datos en un solo momento en un tiempo único, es como una fotografía de lo que sucede” (p. 154).

El Nivel de la investigación fue correlacional porque determinamos las relaciones de las variables de investigación.

El enfoque que se utilizó en la investigación fue el cuantitativo para la recolección, procedimiento y análisis de la información.

Esquema de la Investigación

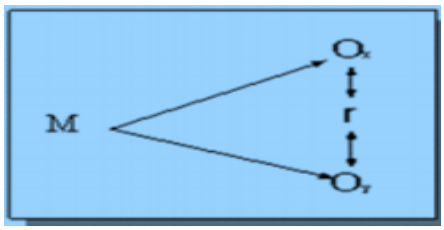

M = Ciudadanos de la provincia de Coronel Portillo**.**

Ox = Delito de tráfico ilegal de fauna silvestre.

r = Relación existente entre las dos variables.

Oy = Crimen organizado.

Lugar de Estudio

La investigación se desarrolló en la provincia de Coronel Portillo de la región Ucayali a 2072 mnsm.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

Según Hernández et al., (2010), “la población es el conjunto de todas las cosas que concuerdan con una serie de especificaciones, la población tiene claramente las mismas características, contenidos y están situadas en un mismo lugar y tiempo”.

Para la investigación la población de la provincia de Coronel Portillo fue 384 mil según el INEI (2018).

3.3.2. Muestra

Para Hernández et al., (2006), “está integrada por una cantidad de elementos suficiente que tienen las mismas particularidades de la población (p. 176).

Fórmula:

$$n = \frac{NxZ^2xpxq}{e^2(N-1) + Z^2xpxq}$$

Donde:

N = Población o Universo

Z = Nivel de confianza

e = Margen de error

p = Probabilidad de Éxito

q = Probabilidad de Fracaso

n = Muestra Inicial

Tabla 2

Cálculo de la muestra

Elemento	Cantidad
N	384000
Z	1.96
e	0.05
p	0.50
q	0.50
n	384

La muestra se consideró mediante el muestreo probabilístico y aleatorio simple, aplicando la fórmula y el instrumento de investigación a 384 ciudadanos de la provincia de Coronel Portillo.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.4.1. Técnica

Para la presente investigación se utilizó la encuesta, con la que conseguimos la información requerida, de acuerdo con las variables de estudio, las cuales fueron elaboradas con las interrogantes adecuadas.

Según Tamayo (2006), la encuesta “Es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como la relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (p. 24).

3.4.2. Instrumento

El instrumento que se empleó fue el cuestionario, que se entregó a la muestra de la investigación.

3.5. Validez y Confiabilidad del Instrumento

Para la validez y la confiabilidad del instrumento se efectuó mediante la herramienta SPSS versión 26 y mediante el coeficiente de Cronbach el cual garantizó la confiabilidad del instrumento para los 18 ítems.

3.6. Técnica para el Procedimiento de la Información

Para el procesamiento de datos, primero se revisó la bibliografía del tema y el marco teórico de las variables de estudio, segundo se elaboró y aplicó el instrumento de investigación, tercero se efectuó el análisis de los resultados y posterior a ello, se realizó las discusiones, conclusiones y recomendaciones del caso.

3.7. Tratamiento de Datos

Se enumeró cada uno de los cuestionarios, también se empleó la estadística descriptiva, así como el software (Excel y el Spss), considerando los valores y los resultados. Finalmente se presentaron los resultados en tablas y figuras con sus respectivas interpretaciones y análisis.

Tabla 3

Categoría de análisis para interpretación del coeficiente de correlación tau b de Kendal

Intervalos o razón	Descripción
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa mediana
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación positiva muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva mu fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta.

*El signo indica la dirección de la correlación (positiva o negativa).

3.8. Presentación de Datos

Los datos obtenidos se presentan en tablas y figuras, mismas que fueron analizadas de forma cuantitativa y cualitativa con el fin de conocer la relación de las variables de estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

En este punto se desarrolla cada una de las interrogantes planteadas en el instrumento de investigación respecto a las variables de estudio, analizando cada resultado obtenido.

4.1.1. Variable Independiente: Tráfico de Fauna Silvestre

4.1.1.1. Primera Dimensión (Marco Jurídico)

Figura 1

¿Considera que las leyes actuales sancionan el tráfico ilegal de fauna silvestre?

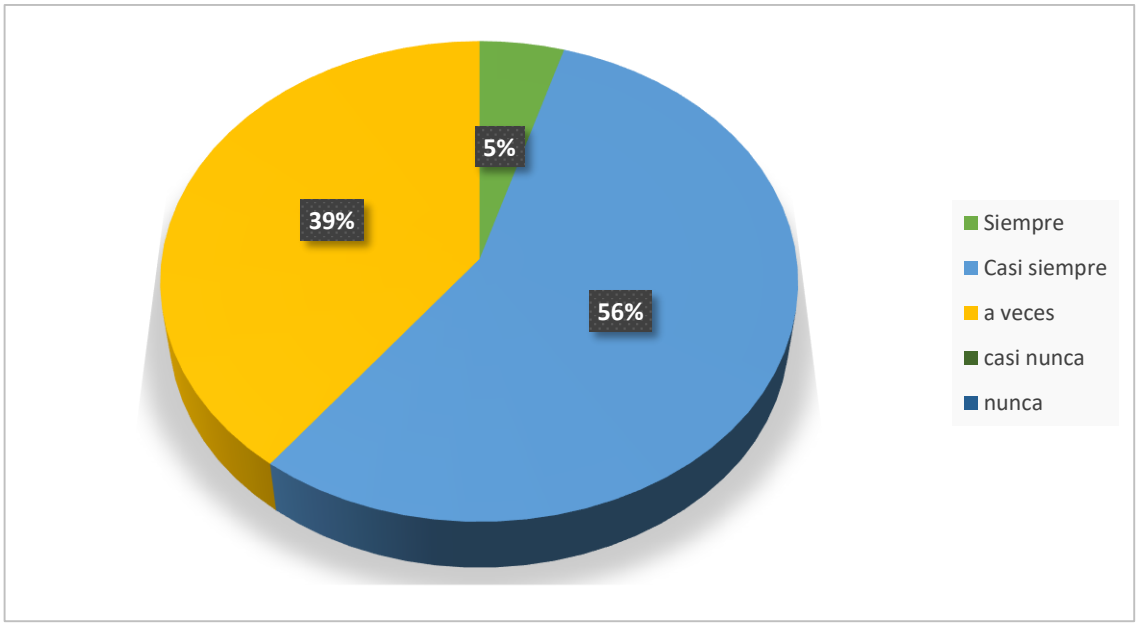

Fuente: Instrumento aplicado.

Según la Figura 1, el 56% de las personas encuestadas, casi siempre consideran que las leyes actuales sancionan el tráfico ilegal de fauna silvestre, el 39% considera que a veces las leyes actuales sancionan el tráfico ilegal de fauna silvestre y el 5% siempre considera que las leyes actuales sancionan el tráfico ilegal de fauna silvestre.

Figura 2

¿Usted cree que las sanciones que se han adoptado para la protección de la comercialización de animales silvestres son efectivas?

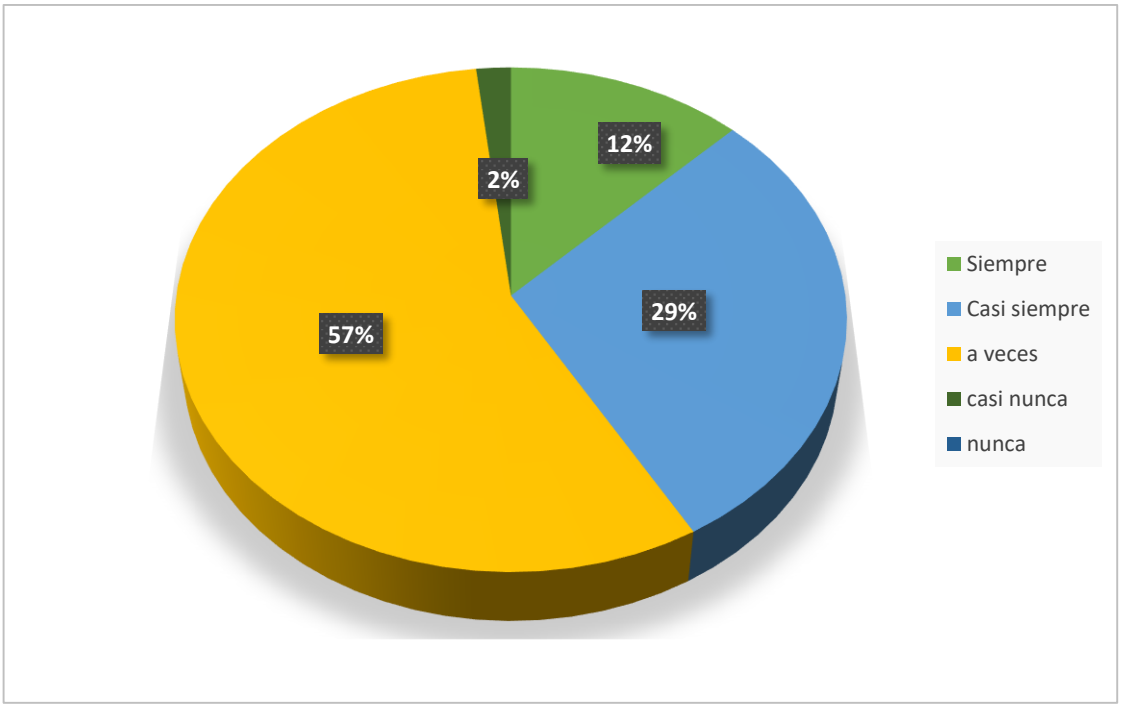

Fuente: Instrumento aplicado.

De acuerdo a la Figura 2, el 57% de las personas encuestadas indicaron que a veces cree que las sanciones que se han adoptado para la protección de la comercialización de animales silvestres son efectivas, el 29% casi siempre cree que las sanciones que se han adoptado para la protección de la comercialización de animales silvestres son efectivas, el 12% siempre cree que las sanciones que se han adoptado para la protección de la comercialización de animales silvestres son efectivas y el 2% cree que casi siempre las sanciones que se han adoptado para la protección de la comercialización de animales silvestres son efectivas.

Figura 3

¿Considera que la legislación de fauna silvestre permite la conservación de la fauna silvestre en la región Ucayali?

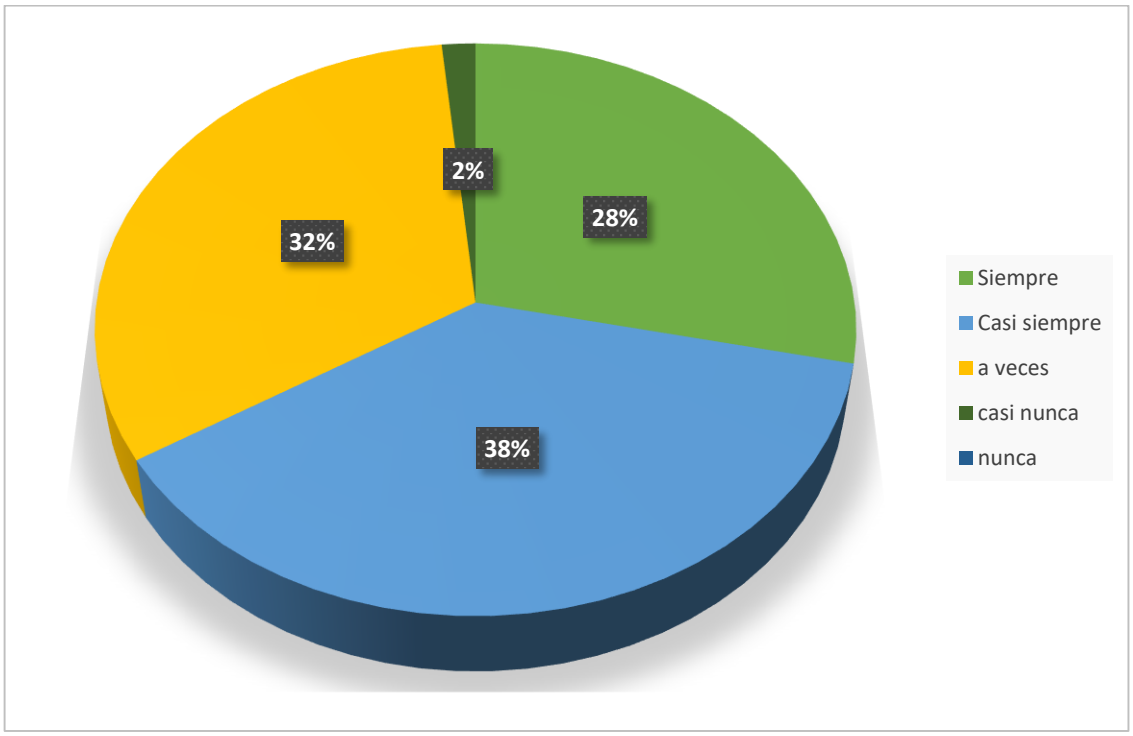

Fuente: Instrumento aplicado.

Según la Figura 3**,** el 38% casi siempre considera que la legislación de fauna silvestre permite la conservación de la fauna silvestre en la región Ucayali, el 32% a veces considera que la legislación de fauna silvestre permite la conservación de la fauna silvestre en la región Ucayali, el 28% siempre considera que la legislación de fauna silvestre permite la conservación de la fauna silvestre en la región Ucayali y el 2% casi nunca la legislación de fauna silvestre permite la conservación de la fauna silvestre en la región Ucayali.

Figura 4

¿Las normas ambientales actuales están dadas en función a garantizar la conservación de la fauna silvestre?

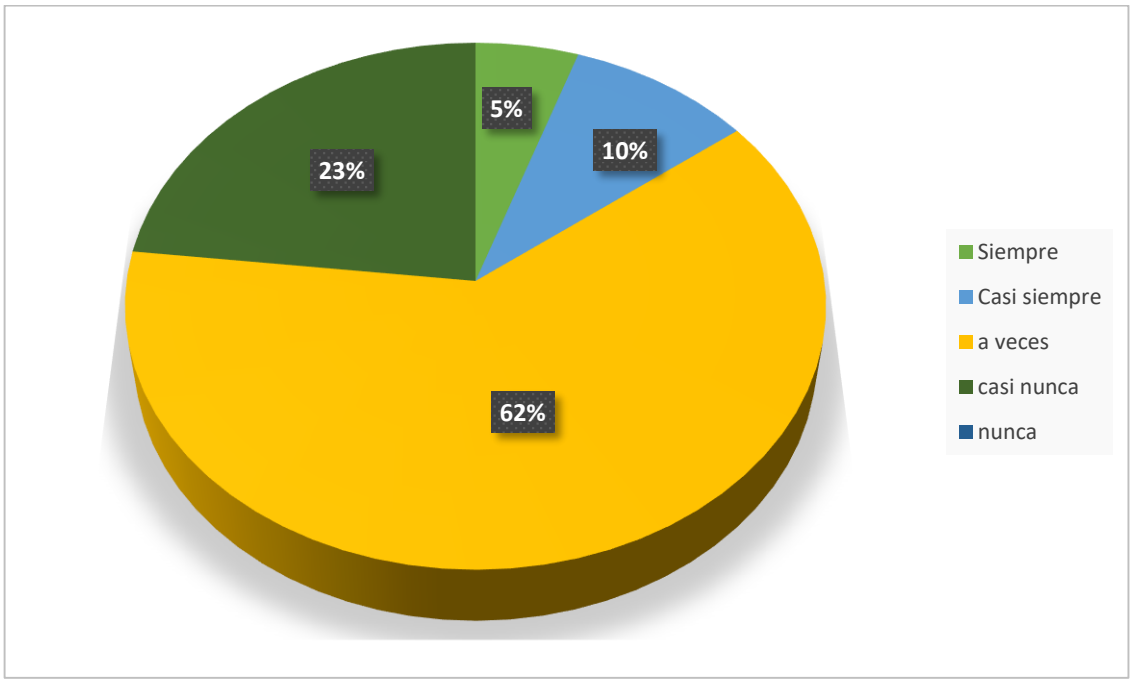

Fuente: Instrumento aplicado.

De acuerdo a la Figura 4, el 62% de las personas encuestadas a veces cree que las normas ambientales actuales están dadas en función a garantizar la conservación de la fauna silvestre, el 23% casi nunca cree que las normas ambientales actuales están dadas en función a garantizar la conservación de la fauna silvestre, el 10% casi siempre cree que las normas ambientales actuales están dadas en función a garantizar la conservación de la fauna silvestre y solo 5% cree que siempre las normas ambientales actuales están dadas en función a garantizar la conservación de la fauna silvestre.

Figura 5

¿Cree usted que las autoridades del servicio forestal y la fauna silvestre luchan a diario para hacer frente al tráfico de fauna silvestre en la región?

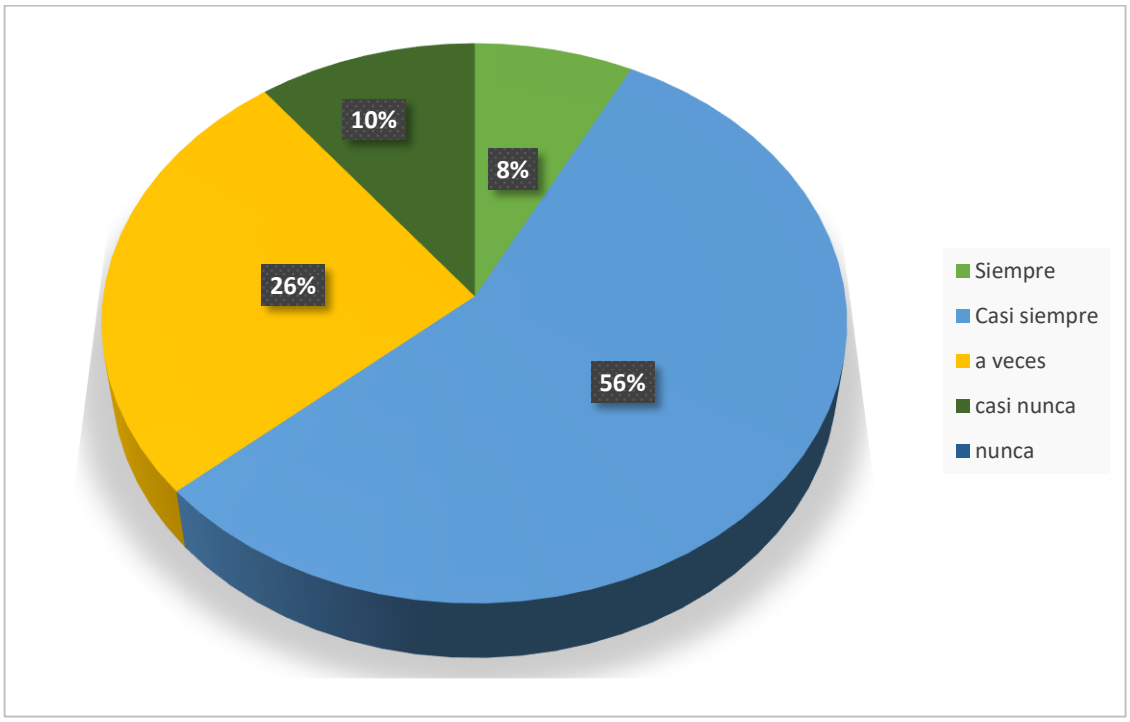

Fuente: Instrumento aplicado.

Según la Figura 5, el 56% de las personas encuestadas casi siempre cree que las autoridades del servicio forestal y la fauna silvestre luchan a diario para hacer frente al tráfico de fauna silvestre en la región, el 26% a veces cree que las autoridades del servicio forestal y la fauna silvestre luchan a diario para hacer frente al tráfico de fauna silvestre en la región, el 10% casi nunca cree que las autoridades del servicio forestal y la fauna silvestre luchan a diario para hacer frente al tráfico de fauna silvestre en la región y el 8% indicaron que siempre cree que las autoridades del servicio forestal y la fauna silvestre luchan a diario para hacer frente al tráfico de fauna silvestre en la región.

Figura 6

¿Considera que las leyes ambientales velan por la conservación y protección de la fauna silvestre?

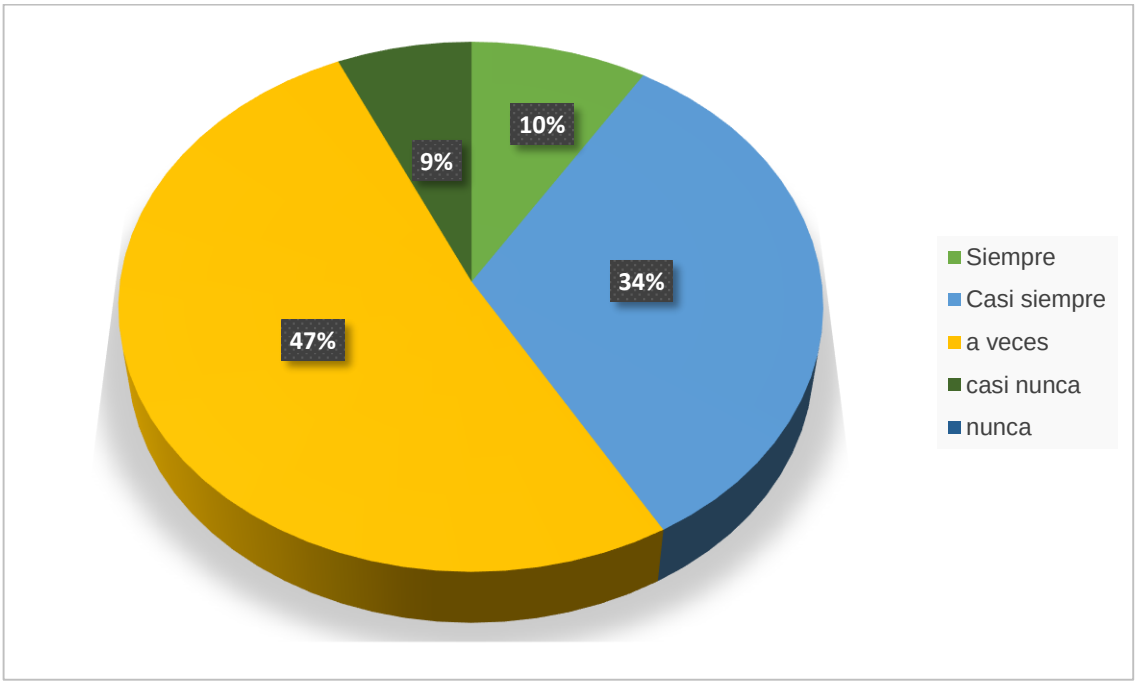

Fuente: Instrumento aplicado.

De acuerdo con la Figura 6, se puede observar que el 47 % de las personas encuestadas a veces considera que las leyes ambientales velan por la conservación y protección de la Fauna silvestre, el 34% casi siempre considera que las leyes ambientales velan por la conservación y protección de la Fauna silvestre, 10% siempre considera que las leyes ambientales velan por la conservación y protección de la Fauna silvestre y el 9% casi nunca cree que las leyes ambientales velan por la conservación y protección de la Fauna silvestre.

Figura 7

¿Las leyes con respecto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre buscan contrarrestar el impacto que genera en el medio ambiente?

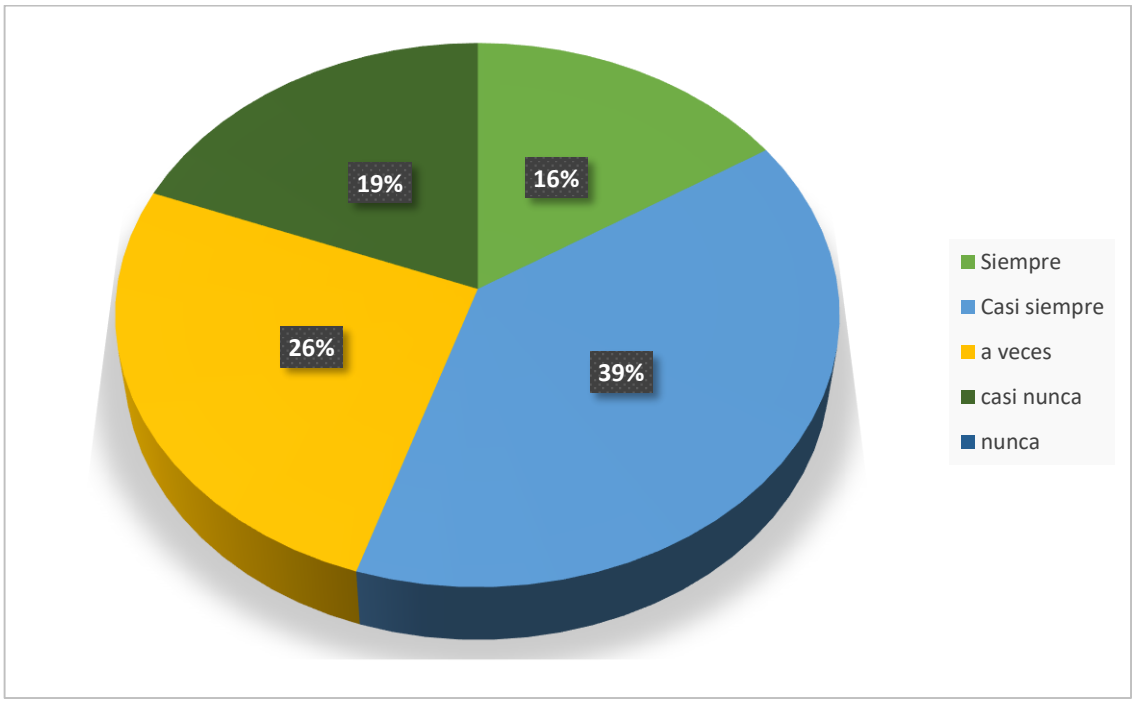

Fuente: Instrumento aplicado.

En la Figura 7, se aprecia que el 39% de las personas encuestadas indican que casi siempre las leyes con respecto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre buscan contrarrestar el impacto que genera en el medio ambiente, el 26% a veces cree que las leyes con respecto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre buscan contrarrestar el impacto que generan en el medio ambiente, el 19% indica que casi nunca las leyes con respecto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre buscan contrarrestar el impacto que generan en el medio ambiente y el 16% menciona que siempre leyes con respecto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre buscan contrarrestar el impacto que generan en el medio ambiente.

Figura 8

¿Considera que las autoridades encargadas de la conservación de la fauna silvestre conocen los lugares en las que se comercializan animales silvestres y se hacen de la vista gorda?

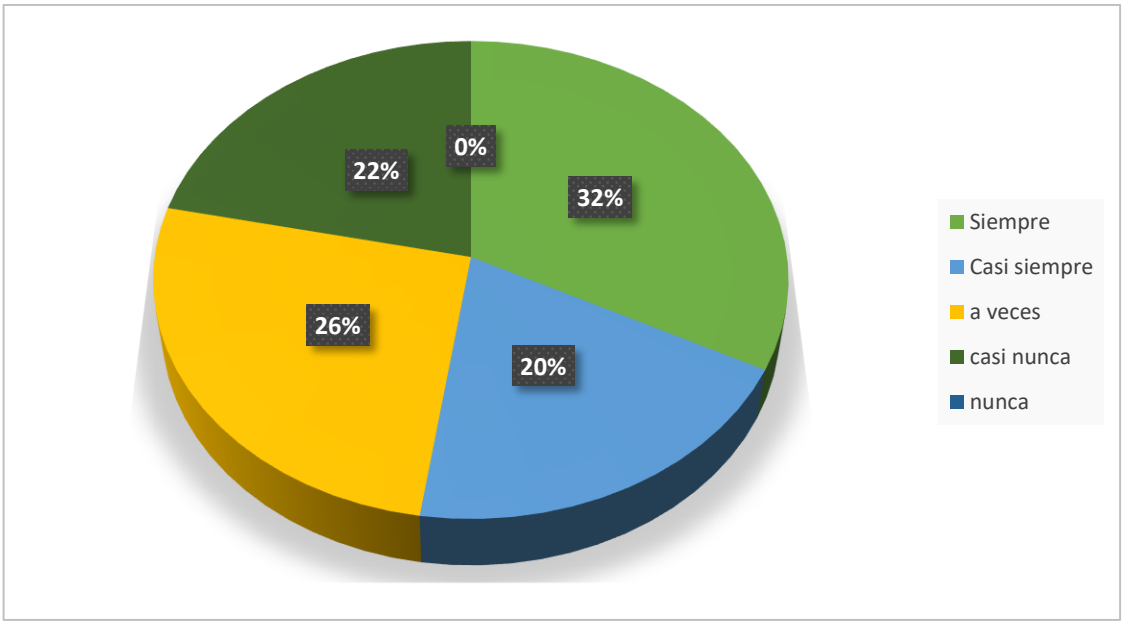

Fuente: Instrumento aplicado.

Según la Figura 8, el 32% de las personas encuestadas siempre consideran que las autoridades encargadas de la conservación de la fauna silvestre conocen los lugares en las que se comercializan animales silvestres y se hacen de la vista gorda, el 26% a veces considera que las autoridades encargadas de la conservación de la fauna silvestre conocen los lugares en las que se comercializan animales silvestres y se hacen de la vista gorda, el 22% casi nunca considera que las autoridades encargadas de la conservación de la fauna silvestre conocen los lugares en las que se comercializan animales silvestres y se hacen de la vista gorda y el 20% casi siempre considera que las autoridades encargadas de la conservación de la fauna silvestre conocen los lugares en las que se comercializan animales silvestres y se hacen de la vista gorda.

Figura 9

¿Las leyes peruanas castigan a las organizaciones criminales que cometen delitos contra el medio ambiente?

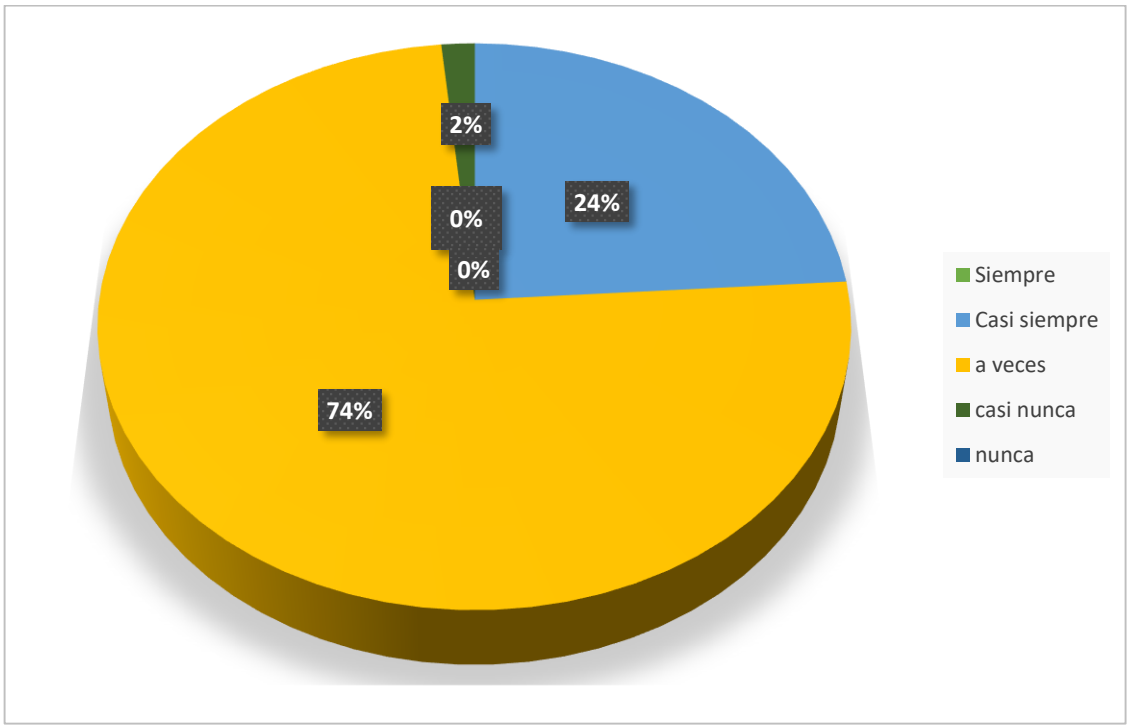

Fuente: Instrumento aplicado.

De acuerdo con la Figura 9, el 74% de las personas encuestadas a veces cree que las leyes peruanas castigan a las organizaciones criminales que cometen delitos contra el medio ambiente, el 24% casi siempre cree que las leyes peruanas castigan a las organizaciones criminales que cometen delitos contra el medio ambiente y solo el 2% casi nunca cree que las leyes peruanas castigan a las organizaciones criminales que cometen delitos contra el medio ambiente.

4.1.2. Variables Dependiente: Crimen organizado

4.1.2.1. Segunda Dimensión (Impacto Ambiental)

Figura 10

¿Conoce usted el impacto que tiene el tráfico ilegal de animales silvestre en el medio ambiente?

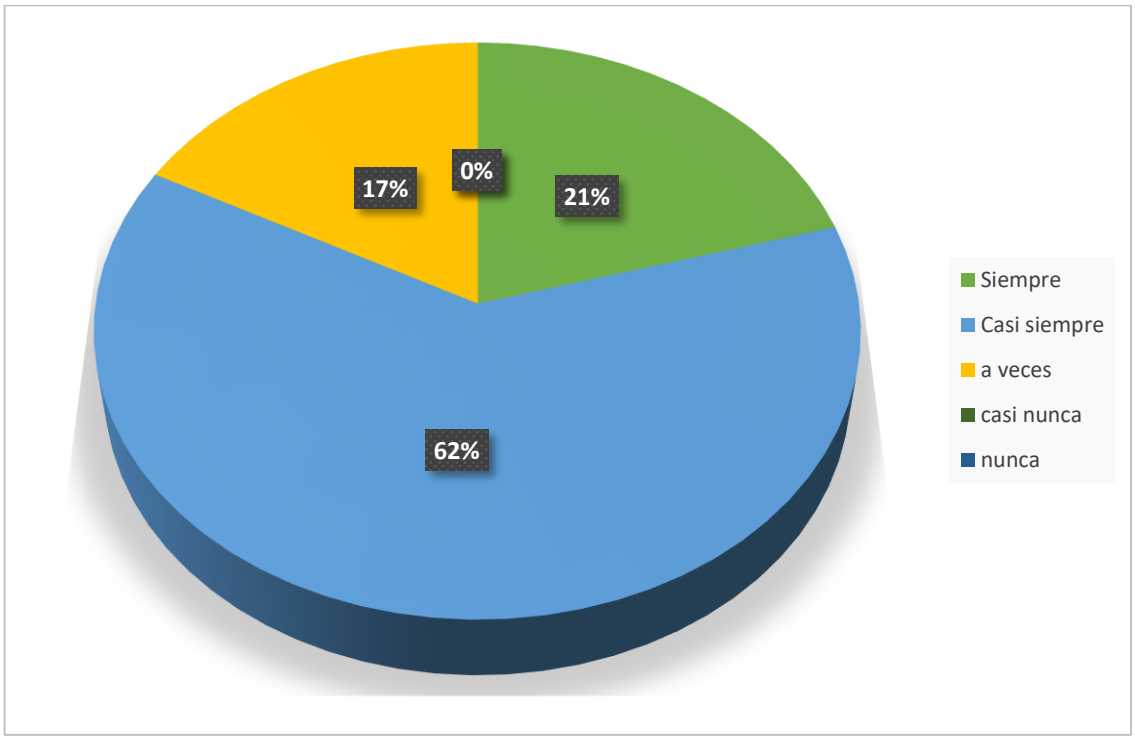

Fuente: Instrumento aplicado.

De acuerdo con la Figura 10, el 62% de las personas encuestadas casi siempre conocen el impacto que tiene el tráfico ilegal de animales silvestres en el medio ambiente, el 21% siempre conocen el impacto que tiene el tráfico ilegal de animales silvestres en el medio ambiente y el 17% a veces conocen el impacto que tiene el tráfico ilegal de animales silvestres en el medio ambiente.

Figura 11

¿Cree usted que las organizaciones criminales contribuyen con la pérdida y deterioro del medio ambiente en nuestra Amazonía?

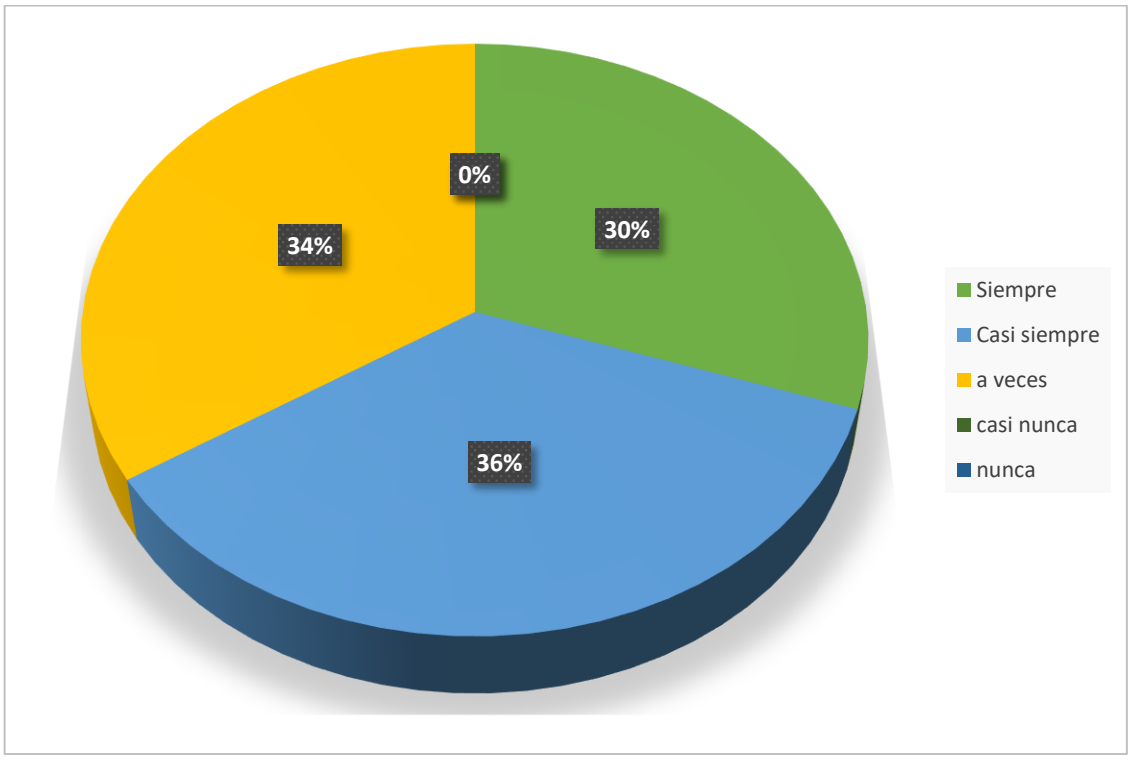

Fuente: Instrumento aplicado.

En la Figura 11, nos muestra que el 36% de las personas encuestadas casi siempre cree que las organizaciones criminales contribuyen con la pérdida y deterioro del medio ambiente en nuestra Amazonía, el 34% a veces cree que las organizaciones criminales contribuyen con la pérdida y deterioro del medio ambiente en nuestra Amazonía y el 30% siempre cree que las organizaciones criminales contribuyen con la pérdida y deterioro del medio ambiente en nuestra Amazonía.

Figura 12

¿Las organizaciones criminales de tráfico ilegal de fauna silvestre son las que afectan la preservación de las especies en peligro de extinción?

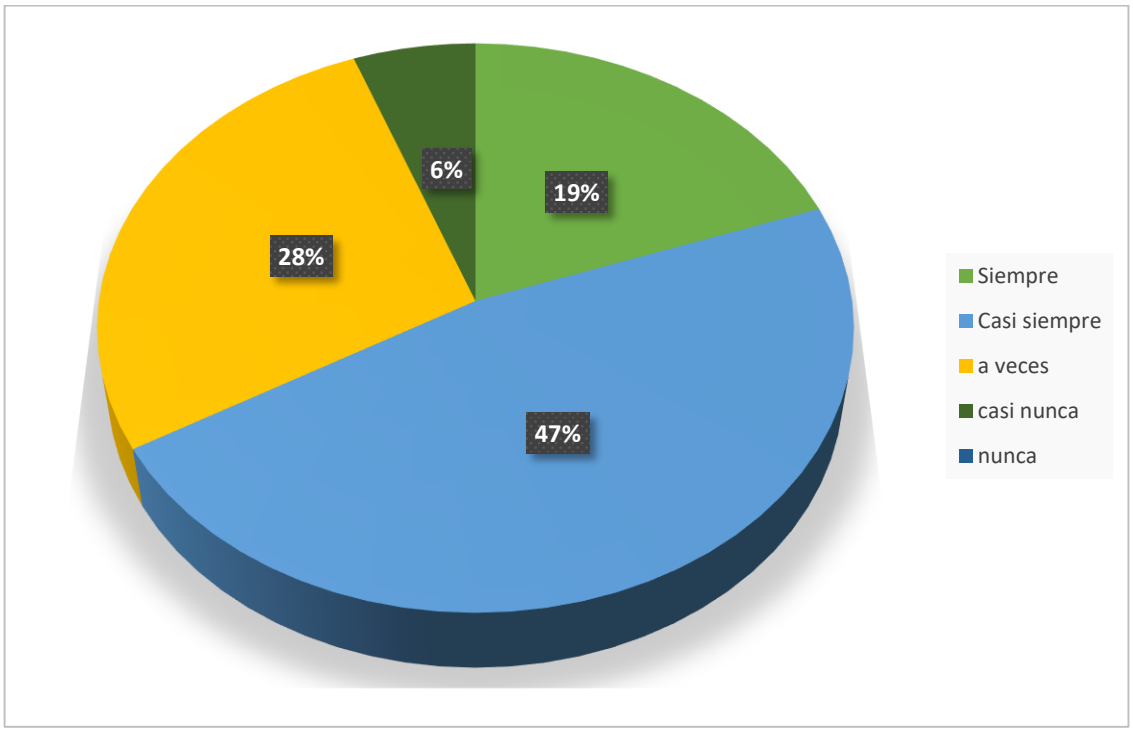

Fuente: Instrumento aplicado.

Según la Figura 12, el 47% de las personas encuestadas casi siempre cree que las organizaciones criminales de tráfico ilegal de fauna silvestre son las que afectan la preservación de las especies en peligro de extinción, el 28% a veces cree que las organizaciones criminales de tráfico ilegal de fauna silvestre son las que afectan la preservación de las especies en peligro de extinción, el 19% siempre cree que las organizaciones criminales de tráfico ilegal de fauna silvestre son las que afectan la preservación de las especies en peligro de extinción y el 6% casi nunca cree que las organizaciones criminales de tráfico ilegal de fauna silvestre son las que afectan la preservación de las especies en peligro de extinción.

Figura 13

¿Con qué frecuencia se informan sobre el impacto que tiene el tráfico ilegal de fauna en el medio ambiente?

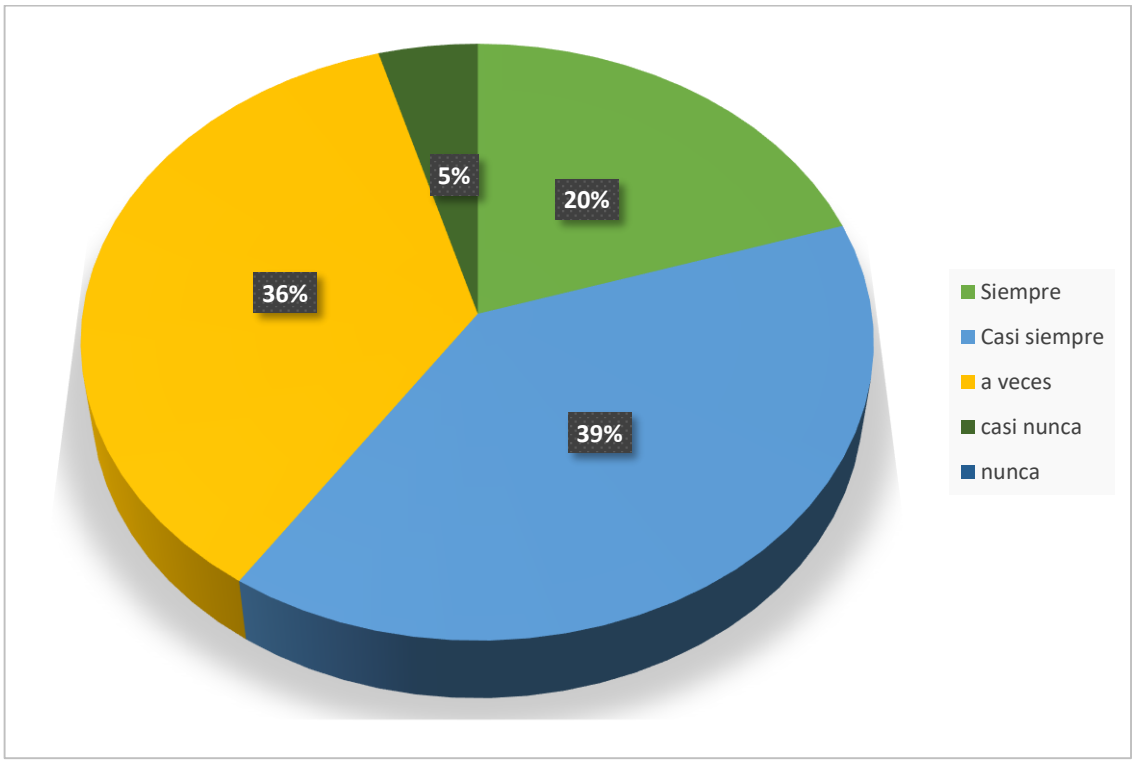

Fuente: Instrumento aplicado.

De acuerdo con la Figura 13, se muestra que el 39% casi siempre se informan sobre el impacto que tiene el tráfico ilegal de fauna en el medio ambiente, el 36% a veces se informan sobre el impacto que tiene el tráfico ilegal de fauna en el medio ambiente, el 20% siempre se informan sobre el impacto que tiene el tráfico ilegal de fauna en el medio ambiente y el 5% casi nunca se informan sobre el impacto que tiene el tráfico ilegal de fauna en el medio ambiente.

Figura 14

¿Conoce usted que en los últimos años se ha incrementado el nivel de degrado de nuestros bosques a raíz de la comercialización de fauna silvestre?

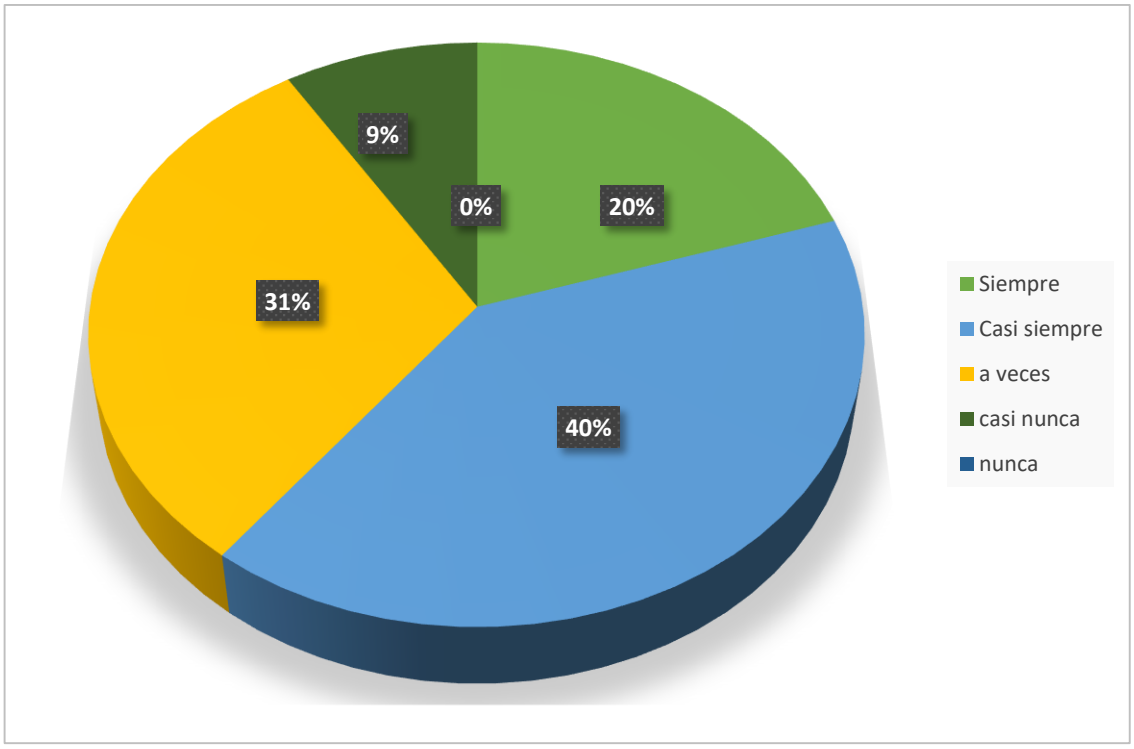

Fuente: Instrumento aplicado.

En la Figura 14, se muestra que el 40% de las personas encuestadas casi siempre conoce que en los últimos años se ha incrementado el nivel de degrado de nuestros bosques a raíz de la comercialización de fauna silvestre, el 31% a veces conoce que en los últimos años se ha incrementado el nivel de degrado de nuestros bosques a raíz de la comercialización de fauna silvestre, el 20% siempre conoce que en los últimos años se ha incrementado el nivel de degrado de nuestros bosques a raíz de la comercialización de fauna silvestre y el 9% casi nunca conoce que en los últimos años se ha incrementado el nivel de degrado de nuestros bosques a raíz de la comercialización de fauna silvestre.

Figura 15

¿Usted es consciente del impacto que tiene la extinción de los animales en nuestra naturaleza?

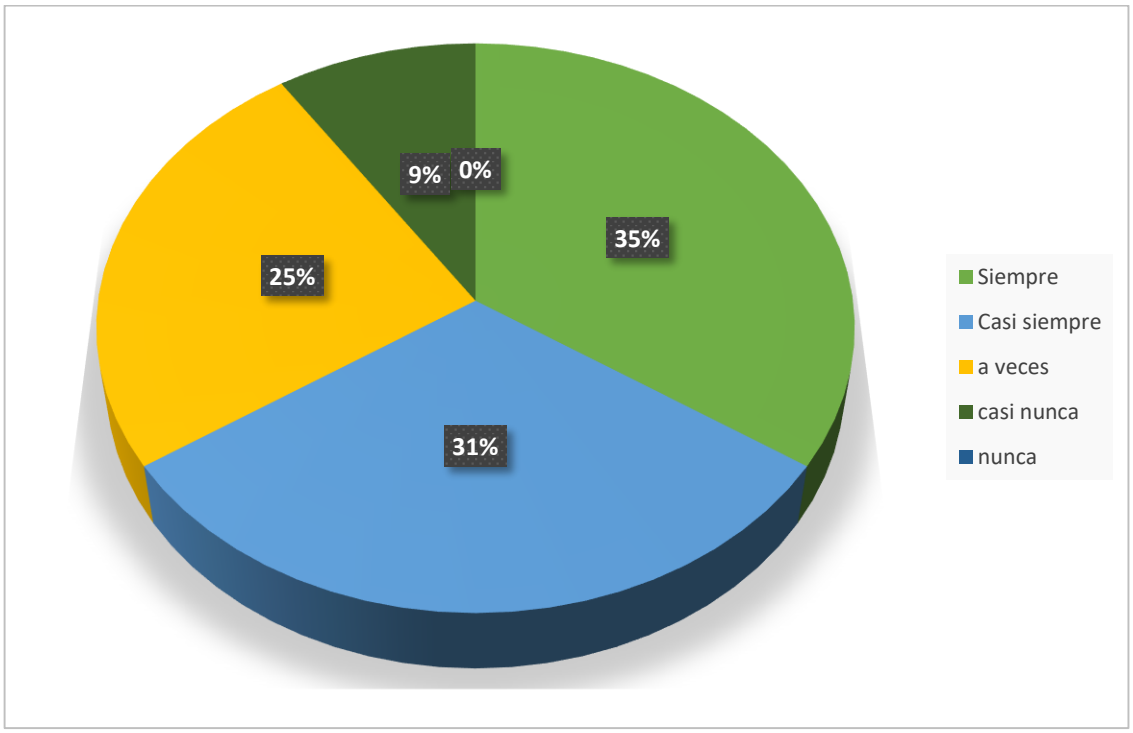

Fuente: Instrumento aplicado.

Según la Figura 15, el 35% de las personas encuestadas indica que siempre es consciente del impacto que tiene la extinción de los animales en nuestra naturaleza, el 31% casi siempre es consciente del impacto que tiene la extinción de los animales en nuestra naturaleza, el 25% mencionan que a veces consiente del impacto que tiene la extinción de los animales en nuestra naturaleza y el 9% casi nunca es consciente del impacto que tiene la extinción de los animales en nuestra naturaleza.

4.1.2.2. Segunda Dimensión (Conservación de la diversidad biológica)

Figura 16

¿Considera usted que el crimen organizado es el virus que afecta la conservación de la biodiversidad de las especies en la región?

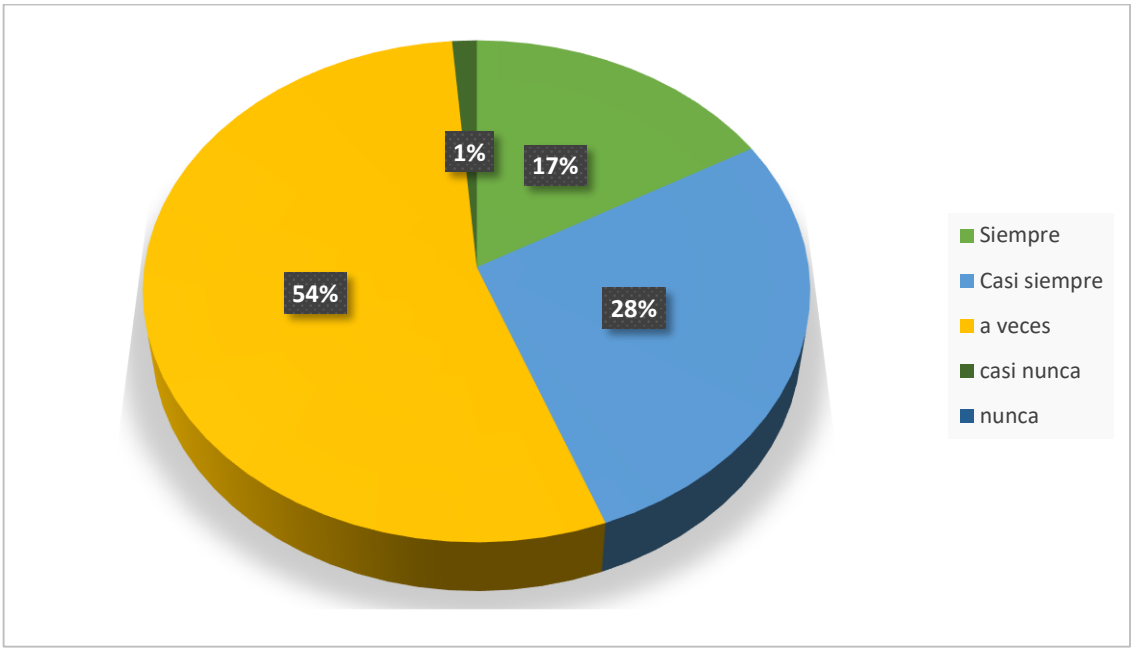

Fuente: Instrumento aplicado.

En la Figura 16, el 54% de las personas encuestadas mencionaron que a veces consideran que el crimen organizado es el virus que afecta la conservación de la biodiversidad de las especies en la región, el 28% casi siempre consideran que el crimen organizado es el virus que afecta la conservación de la biodiversidad de las especies en la región, el 17% siempre consideran que el crimen organizado es el virus que afecta la conservación de la biodiversidad de las especies en la región y el 1% casi nunca consideran que el crimen organizado es el virus que afecta la conservación de la biodiversidad de las especies en la región.

Figura 17

¿Usted considera que la preservación de los animales silvestres es tarea de todos?

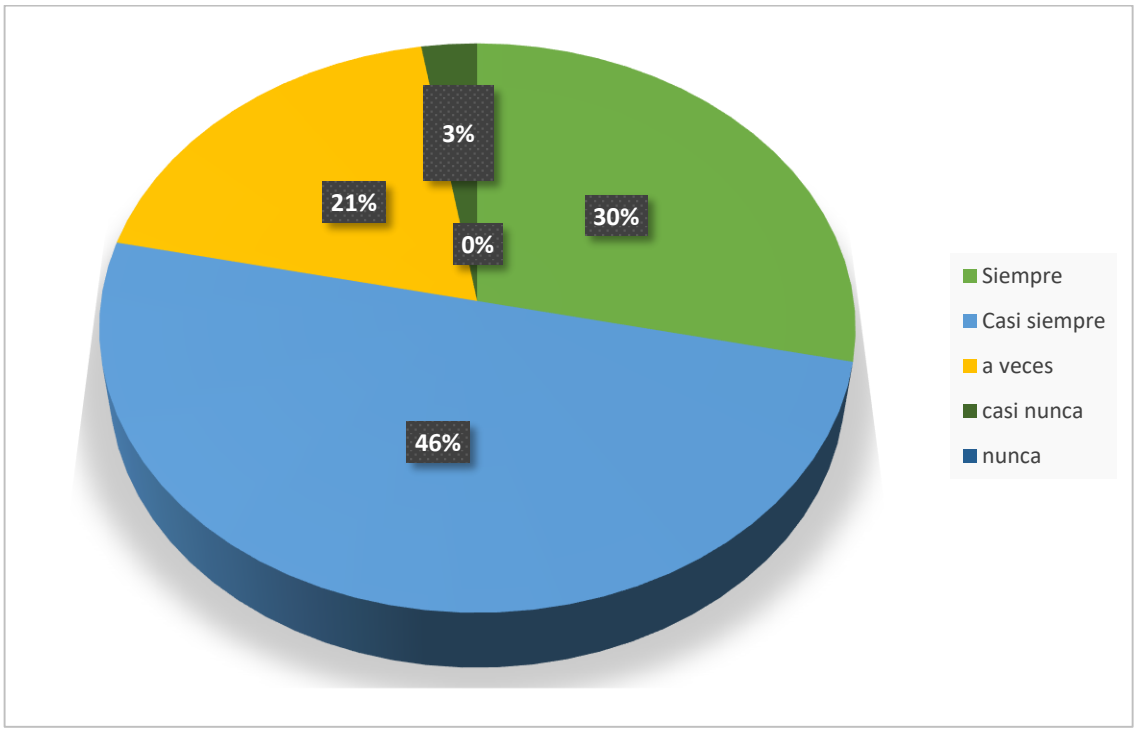

Fuente: Instrumento aplicado.

Figura 17, se puede observar que el 46% de los encuestados casi siempre cree que la preservación de los animales silvestres es tarea de todos, el 30% siempre cree que la preservación de los animales silvestres es tarea de todos, el 21% a veces cree que la preservación de los animales silvestres es tarea de todos y el 3% casi nunca cree que la preservación de los animales silvestres es tarea de todos.

Figura 18

¿Usted cree que Las autoridades medioambientales están confabuladas con las organizaciones criminales y son parte de la extinción de la biodiversidad biológica de nuestra región?

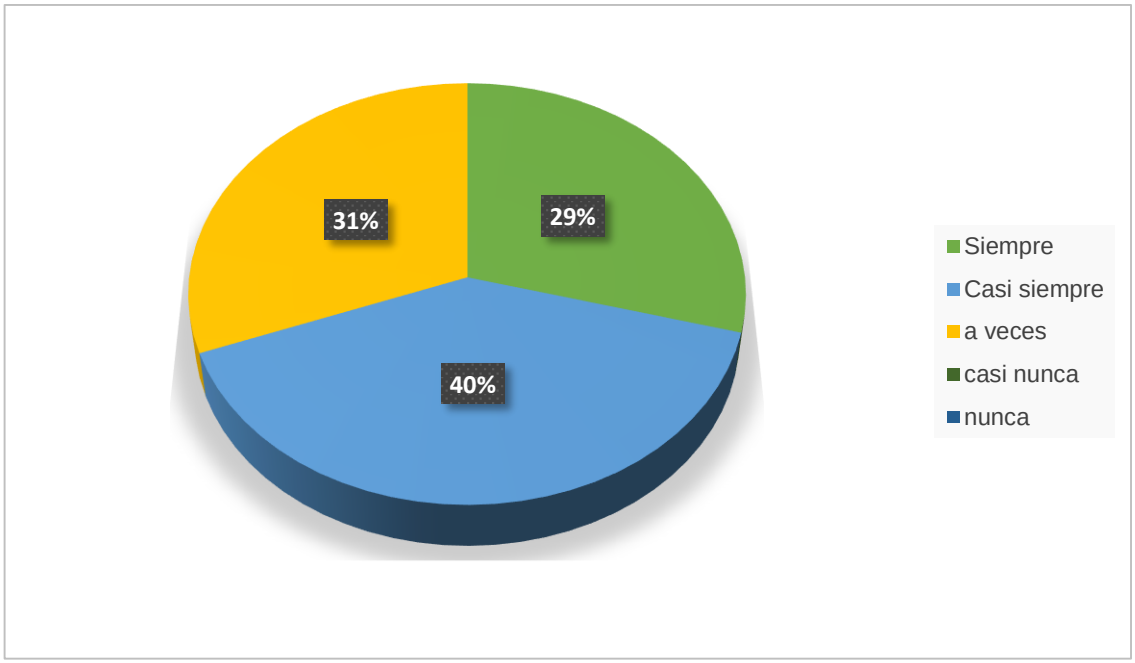

De acuerdo a la Figura 18, el 40% casi siempre cree que Las autoridades medioambientales están confabuladas con las organizaciones criminales y son parte de la extinción de la biodiversidad biológica de nuestra región, el 31% a veces cree que Las autoridades medioambientales están confabuladas con las organizaciones criminales y son parte de la extinción de la biodiversidad biológica de nuestra región y el 29% siempre cree que Las autoridades medioambientales están confabuladas con las organizaciones criminales y son parte de la extinción de la biodiversidad biológica de nuestra región.

4.2. Contraste de la Hipótesis

4.2.1. Prueba de la Hipótesis General

Prueba de la Investigación

- El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación directa y significativa con el crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022.

Hipótesis Estadística

- **Hipótesis nula (Ho).** El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre NO tiene relación directa y significativa con el crimen organizado en la Provincia de Coronel Portillo – 2022.

  Ho: p=0

- **Hipótesis alterna (Ha).** El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación directa y significativa con el crimen organizado en la Provincia de Coronel Portillo – 2022**.**

  H1: p ≠ 0

Nivel de significación

- El nivel de significancia teórica es α=0.05, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Función de Prueba

- Se efectuó mediante el coeficiente de correlación tau b de Kendall.

Reglas de la Decisión

- Rechazar la Ho cuando la significancia de “p” es menor que α, No rechazar Ho cuando la significancia observada “p” de los coeficientes es mayor que α.

Cálculo

- En la tabla 4 de la muestra, se da conocer la correlación para 384 unidades de análisis en la que se observa que ρ= 0.000 y una correlación positiva considerable rt = 0.765, entre las variables tráfico de fauna y crimen organizado.

Tabla 4

Prueba de correlación tau_b de Kendall para la hipótesis general

			Tráfico de fauna	Crimen organizado
Tau_b de Kendall	Tráfico de fauna	Coeficiente de correlación	1,000	,765**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Crimen organizado	Coeficiente de correlación	,765**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Conclusión

- Como el valor de significancia observada del coeficiente de correlación de Tau- b de Kendall p=0.000 es menor al valor de significancia teórica de α=0.05, por lo cual se rechaza la hipótesis nula. lo cual significa que el

delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación directa y significativa con el crimen organizado en la Provincia de Coronel Portillo – 2022.

4.2.2. Hipótesis Específica 1

Hipótesis de la Investigación

- El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo - 2022.

Hipótesis Estadística

- **Hipótesis nula (Ho).** El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre NO se relaciona con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo – 2022.

  Ho: p=0

- **Hipótesis alterna** (Ha). El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo - 2022.

  H1: p ≠ 0

Nivel de Significación

- El nivel de significancia teórica es α=0.05, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Función de Prueba

- Se efectuó mediante el coeficiente de correlación tau b de Kendall.

Reglas de la Decisión

- Rechazar la Ho cuando la significancia de “p” es menor que α, No rechazar Ho cuando la significancia observada “p” de los coeficientes es mayor que α.

Cálculo

- En la tabla 5 se muestra la prueba de correlación para 384 unidades de análisis donde se observa: ρ= 0.000 y una alta correlación positiva considerable rt = 845 entre las variables fauna silvestre e impacto ambiental.

Tabla 5

Prueba de correlación tau_b Kendall para la primera hipótesis específica

			Fauna silvestre	Impacto ambiental
Tau_b de Kendall	Fauna silvestre	Coeficiente de correlación	1,000	,845**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Impacto ambiental	Coeficiente de correlación	,845**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Conclusión

- Como el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall el p=0.000 es menor al valor de significancia teórica de α=0.05, por lo cual se rechaza la hipótesis nula lo cual significa que el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo - 2022.

4.2.3. Hipótesis Específica 2

Hipótesis de la Investigación

- El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre NO se relaciona con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo - 2022.

Hipótesis Estadística

- **Hipótesis nula (Ho).** El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre NO se relaciona con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo - 2022.

  Ho: p=0

- **Hipótesis alterna** (Ha). El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo - 2022.

  H1: p ≠ 0

Nivel de Significación

- El nivel de significancia teórica es α=0.05, que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Función de Prueba

- Se efectuó mediante el coeficiente de correlación tau b de Kendall.

Reglas de la Decisión

- Rechazar la Ho cuando la significancia de “p” es menor que α, No rechazar Ho cuando la significancia observada “p” de los coeficientes es mayor que α.

Cálculo

- En la tabla 6, se muestra la prueba de correlación para 384 unidades de análisis donde se observa, p=0.000 y una correlación positiva mediana rt=0.553 entre las variables de tráfico de fauna y conservación de la biodiversidad biológica.

Tabla 6

Prueba de correlación tau_b de Kendall para la segunda hipótesis específica

			Tráfico de fauna	Conservación de la diversidad biológica
Tau_b de Kendall	Tráfico de fauna	Coeficiente de correlación	1,000	,553**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	Conservación de la diversidad biológica	Coeficiente de correlación	,553**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Conclusión

- Como el valor de significancia observada del coeficiente de correlación de Tau _ b de Kendall p=0.000 es menor al valor de significancia teórica de α=0.05, por lo cual se rechaza la hipótesis nula lo cual significa que el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo - 2022.

4.3. Discusión

En concordancia con el objetivo general planteado en la investigación, se determinó que el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación con el incremento del crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022.

La discusión de la presente investigación se realizó mediante el resultado obtenido del instrumento de investigación (cuestionario), mismo que rechazó la

Hipótesis nula y aceptó la alterna, dado la existencia de relación entre las variables de estudio, ya que el estadístico tau_b Kendall dio como resultado un rt = 0.765 indica una correlación positiva moderada.

Se inicia el debate citando el trabajo previo de Robayo (2020) en su investigación titulada "*Educación ambiental y tráfico ilegal de fauna silvestre: una investigación evaluativa e las estrategias del Bioparque La Reserva"* en la que concluyo que es importante la educación ambiental ya que esto es el promotor de conducta ecológica responsable para reconocer al ser humano con la naturaleza y biofilia en la sociedad, así mismo resalta la importancia de evaluar los procesos educativos ambientales, de la misma manera el investigador Correa (2016), en su investigación titulada "*El tráfico de fauna silvestre en la ciudad de tena y la intervención de la unidad de protección del medio ambiente en el año 2013-2014"* concluyó que luego de haber producido a propuesta de renovación y que haya sido aceptada por el pleno de la asamblea nacional en la ciudad de tena se conseguirá dar una herramienta para que las personas ubicadas en la amazonia puedan denunciar con la seguridad a los culpables del tráfico de fauna y serán sancionados con mayor severidad.

Por su parte el investigador Rivera (2019) en su investigación titulada "*El delito de tráfico de fauna silvestre y la vulneración a la protección de especies amenazadas en el distrito de la victoria periodo 2017"* llegamos a la conclusión que la desviación del habitad natural y el perjuicio del fauna silvestre ocasiona la depredación de los ejemplares amenazado en un corto plazo, de la misma manera el investigador Zari (2018) en su investigación titulada "*investigación de denuncias presentas a las fiscalías especializadas en materias ambiental por tráfico de fauna silvestre en el Perú"* concluyo que el comercio de fauna es una

de las transacciones ilegales más considerables alrededor del mundo y en el Perú aún no existe sentencias que faculte reunir criterios legales, claros y uniformes para deducir a niveles fiscales, ya que las denuncias de tráfico ilegal de fauna se archivaron por las fiscalías especializadas en materia ambiental cerrando de ese modo el proceso penal, así mismo los investigadores Padilla y Meza (2021) en su investigación "*El delito de tráfico ilegal de especies de flora, fauna silvestre y la eficacia de la ley ambiental en la provincia de coronel Portillo 2020*" concluimos que las hipótesis planteadas en su estudio indicaron que existe relación entre el tráfico ilegal de especies de flora silvestre con un r de Pearson de 0.895 lo que significa una relación positiva alta.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- El valor que se obtuvo en el proceso de contrastación de la hipótesis general de la investigación en cuanto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre fue de una relación directa y significativa con el crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022. Asimismo, se tuvo un p=0.000 y tu_ b Kendall de 0.765 que indica una correlación positiva considerable entre las variables de estudio.

- El valor que se obtuvo en el proceso de contrastación de la primera hipótesis especifica de la investigación en cuanto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre, fue que la relación con el impacto ambiental en la provincia de coronel portillo – 2022, tuvo un p=0.000 y tu_ b Kendall de 0.845 lo que indica una correlación positiva considerable entre las variables de estudio.

- El valor que se obtuvo en el proceso de contrastación de la segunda hipótesis específica de la investigación en cuanto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre fue que la relación con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de coronel portillo -2022 tuvo un p=0.000 y tu_ b Kendall de 0.553 lo que indica una correlación positiva mediana entre las variables de estudio.

- Vistos los resultados del proceso de contrastación de las hipótesis planteadas, se rechazan las hipótesis nulas de la investigación y se aceptan las hipótesis alternas planteadas, lo cual demuestra la relación existente entre las variables y confirma que el tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación con el crimen organizado.

5.2. Recomendaciones

- Es necesario que las instituciones encargadas de proteger, preservar y cuidar el medio ambiente fortalezcan el control de la oferta en los mercados ilegales y por ende evitar el tráfico ilegal de fauna silvestre como también establezcan estrategias para hacer frente a esta problemática buscando soluciones efectivas y eficientes para garantizar la conservación del medio ambiente y minimizar los efectos del tráfico de fauna silvestre en el país y en la región Ucayali.

- Asimismo, se recomienda a los entes de justicia, fiscales, jueces y abogados que contribuyan a efectuar y llevar a cabo las sanciones contra las organizaciones criminales que cometen el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y se les aplique todo el peso de la ley.

- También es necesario educar y sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la conservación de nuestras especies y el medio ambiente, con el fin de hacer frente a esta problemática que se viene dando desde hace muchos años.

- Fortalecer las capacidades de las entidades del estado mediante una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos, con un eficaz sistema de gestión de información que pueda integrarse con las demás instituciones relacionadas y que funcione con la más alta tecnología en la lucha contra este delito de tráfico de fauna silvestre y el incremento del crimen organizado.

- Y finalmente es necesario trabajar y establecer planes, estrategias de cuidado y conservación del medio ambiente con el único propósito de conservar el medio ambiente y así garantizar la conservación de las especies en peligro de extinción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Canelo Solórzano, E. I. (2021). Condiciones institucionales para responder el tráfico ilegal de la fauna silvestre procedente de la Amazonía peruana el caso de Loreto. Pontificia Universidad Católica del Perú - Perú. Recuperado de: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21885/CANELO_SOLORZANO_ELBA_ISABEL%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carreño Soria, P. L. (2020). Delito de tráfico ilícito de animales silvestres en la realidad jurídica peruana" Universidad de derecho y ciencias humanas, Lima- Perú. Recuperado de: https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3282/Pedro%20Carre%c3%b1o_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Correa Manzano, D. E. (2016). El tráfico de fauna silvestre en la ciudad de tena y la intervención de la unidad de protección del medio ambiente en el año 2013-2014, de la Universidad Central de Ecuador. Recuperado de: http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/7384/1/T-UCE-0013-Ab-341.pdf

Cruz, D. & Gómez, J. R. (2011). *Aproximación al uso y tráfico de fauna silvestre en Puerto Carreño, Vichada, Colombia.* Recuperado de: https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/ambienteydesarrollo/article/view/1094

Dalberg Asesores en Desarrollo Global. (2012). La lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre. Fondo mundial para la naturaleza. Recuperado de: http://awsassets.wwf.es/downloads/wwffightingillicitwildlifetrafficking_spanish_lr.pdf

Decreto Supremo Nº 014-2001-AG, que promulgó el reglamento de Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Decreto Ley 27308), en abril del 2001.

Decreto Supremo Nº 034-2004-AG, del 22 de septiembre del 2004

EcuRed (2022, junio 23). Fauna. Consultado el 03:32, junio 14, 2023. Recuperado de: https://www.ecured.cu/index.php?title=Fauna&oldid=4189739

García, R. (s.f.) ¿Qué Es El Marco Jurídico. (s/f). Scribd. Recuperado de: https://es.scribd.com/document/532017303/Que-Es-El-Marco-Juridico

Gutiérrez Flores, Y. C. (2021). “El tráfico de especies de flora y fauna silvestre y su relación con el crimen organizado en el distrito del Cercado de Lima, 2020” Universidad César Vallejo, Lima – Perú. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86087/Gutierrez_FYC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Halffter, G.; Ezcurra, E. (1992) ¿Qué es la biodiversidad? En Halffter G (Comp.) La diversidad biológica de Iberoamérica I. *Acta Zoológica Mexicana. Volumen Especial.* México.

Hernández et al., (2006). Metodología de la investigación. México DF, McGraw Hill, Interamericana Editores, S.A. DE C.V. Impreso en México.

Hernández et al., (2010). Metodología de la investigación, segunda edición McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. Impreso en México.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación, sexta edición McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. Impreso en México. Recuperado de: https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2018). Población. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/poblacion-y-vivienda/

Infobae (2018). Tráfico de especies, el tercer negocio ilícito más rentable en el mundo. Recuperado de: https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/05/29/trafico-de-especies-el-tercer-negocio-ilicito-mas-rentable-en-el-mundo/

Jácome Salas, V. T. (2016). La extinción de los animales silvestres en el parque de Metropolitano de Quito de acuerdo con los Derechos de la Naturaleza.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, promulgada el 13 de mayo del 1975, por decreto Ley 21147, Capitulo II norma la conservación de la fauna y flora silvestre y establece su uso.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Congreso de la República, Ley Nº 29763, Diario Oficial El Peruano (21 de julio de 2011).

López, M. (2011). Programa de Maestría del IX Máster en Gestión acceso y Conservación de Especies en Comercio: el Marco Internacional de la UNIA-Universidad Internacional de Andalucía.

Mayor, P. y Bodmer, E. (2009). Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana. Loreto, Perú.

Morote, M. E. (2001). Fauna silvestre en el Perú. Análisis y Propuesta. Lima SPDA. Recuperado de: https://spda.org.pe/?wpfb_dl=77

Padilla Vásquez, R. A., Meza Silva, A. T. (2021). El delito de tráfico ilegal de especies de flora, fauna silvestre y la eficacia de la ley ambiental en la provincia de Coronel Portillo 2020. Universidad Privada de Pucallpa – Perú.

Ramos, K. Y. P. (2010). Fauna y Flora. Recuperado de: https://flora.tech.blog

Reglamento de Conservación de Flora y Fauna Silvestre de la Ley Forestal y de Fauna, aprobado por Decreto Supremo Nº 158-77-ag y promulgado el 31 de marzo 1977.

Resolución Ministerial Nº 1770-77-AG del 30 de septiembre de 1977.

Ríos, A., Riva, F., Canaquire L. (2000). Reporte situacional del tráfico ilegal de fauna silvestre en la Región Nororiental del Perú. Lima: Pro naturaleza.

Rivera Leyzaquía, H. S. (2019). El delito de tráfico de fauna silvestre y la vulneración a la protección de especies amenazadas en el distrito de La Victoria periodo 2017, Universidad Privada César Vallejo - Perú.

Robayo Bolívar, S. G. (2020). Educación ambiental y tráfico ilegal de fauna silvestre: una investigación evaluativa de las estrategias del Bioparque La Reserva. Recuperado de: https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/2924/Tesis%20Maestr%c3%ada%20Educaci%c3%b3n%20Ambiental.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (2015). Ley Forestal y de Fauna Silvestre Nº 29763 y sus Reglamentos. Bosques Productivos para la vida Segunda edición Lima -Perú, recuperado de: https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29763.pdf

Solbrig (1994). Biodiversity: an introduction, En Solbri O et al (Eds) Biodiversity and global chage. Cab International. Wallingford, EEUU.

Tamayo y Tamayo, M. (2006). Técnica de investigación, segunda edición. México Editorial Mc Granw Hill.

Zari Alva, L. A. (2018). Investigación de denuncias presentadas a las fiscalías especializadas en materia ambiental por tráfico de fauna silvestre en el Perú – Perú.

ANEXO

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE Y EL INCREMENTO DE CRIMEN ORGANIZADO EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - 2022"

<table>
<tr><th>PROBLEMAS</th><th>OBJETIVOS</th><th>HIPÓTESIS</th><th>VARIABLES</th><th>DIMENSIONES</th><th>METODOLOGÍA</th></tr>
<tr><td>Problema General</td><td>Objetivo General</td><td>Hipótesis General</td><td rowspan="2">TRÁFICO DE FAUNA</td><td rowspan="2">X1: Marco jurídico
X1.1. Ley de protección y bienestar animal
X1.2. Normas ambientales</td><td rowspan="5">• Método general: Deductivo e inductivo
• Tipo de investigación: Básica
• Nivel de la investigación: Correlacional
• Diseño de la investigación: No Experimental
• Enfoque de la investigación: cuantitativo
• Población conformada por los habitantes de la provincia de Coronel Portillo
• Muestra:384
• Técnica: Encuesta
• Instrumento: Cuestionario
• Técnicas de procesamiento de datos:
Se procederá a analizar los datos mediante la herramienta de EXCEL, los resultados se analizarán vía estadística descriptiva y para el contraste de hipótesis se utilizará el Spss versión 26 y se seguirán. 6 pasos.</td></tr>
<tr><td>¿Cómo el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el incremento del crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022?</td><td>Determinar como el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación con el incremento del crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022.</td><td>El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre tiene relación directa y significativa con el crimen organizado en la provincia de Coronel Portillo – 2022.</td></tr>
<tr><td>Problemas Específicos</td><td>Objetivos Específicos</td><td>Hipótesis Específicas</td><td rowspan="3">CRIMEN ORGANIZADO</td><td rowspan="2">Y1:
Impacto ambiental
Y1.1. Perdida
Y1.2. Deterior</td></tr>
<tr><td>¿De qué manera tiene relación el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo -2022?</td><td>Establecer en qué medida el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo - 2022</td><td>El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con el impacto ambiental en la provincia de Coronel Portillo - 2022</td></tr>
<tr><td>¿De qué manera se relaciona el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo -2022?</td><td>Determinar en qué medida el delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo - 2022.</td><td>El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre se relaciona con la conservación de la biodiversidad biológica en la provincia de Coronel Portillo -2022.</td><td>Y2: Conservación de la diversidad biológica
Y2.1. Mamífero
Y2.2. Aves
Y3.1. Anfibios.</td></tr>
</table>

ANEXO 2: MATRIZ DE INSTRUMENTOS

VARIABLE DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS / REACTIVOS
TRÁFICO DE FAUNA	**X1:** Marco jurídico	**X1.1.** Ley de protección y bienestar animal **X1.2.** Normas ambientales	1. ¿Considera que las leyes actuales sancionan el tráfico ilegal de fauna silvestre? 2. ¿Usted cree que las sanciones que se han adoptado para la protección de la comercialización de animales silvestres son efectivas? 3. ¿Considera que la legislación de fauna silvestre permite la conservación de la misma en la región Ucayali? 4. ¿Las normas ambientales actuales están dadas en función a garantizar la conservación de la fauna silvestre? 5. ¿Cree usted que las autoridades del servicio forestal y la fauna silvestre luchan a diario para hacer frente al tráfico de fauna silvestre en la región? 6. ¿considera que las leyes ambientales velan por la conservación y protección de la Fauna silvestre? 7. ¿Las leyes respecto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre buscan contrarrestar el impacto que genera en el medio ambiente? 8. ¿Considera que las autoridades encargadas de la conservación de la fauna silvestre conocen los lugares en las que se comercializan animales silvestres y se hacen de la vista gorda? 9. ¿Las leyes peruanas castigan a las organizaciones criminales que cometen delitos contra el medio ambiente?
CRIMEN ORGANIZADO	**Y1:** Impacto ambiental	**Y1.1.** Perdida **Y1.2.** Deterior	10. ¿Conoce usted el impacto que tiene el tráfico ilegal de animales silvestre en el medio ambiente? 11. ¿Cree usted que las organizaciones criminales contribuyen con la pérdida y deterioro del medio ambiente en nuestra amazonia? 12. ¿Las organizaciones criminales de tráfico ilegal de fauna silvestre son las que afectan la preservación de las especies en peligro de extinción?

			13. ¿Con que frecuencia se informan sobre el impacto que tiene el tráfico ilegal de fauna silvestre en el medio ambiente? 14. ¿Conoce usted que en los últimos años se ha incrementado el nivel de degrado de nuestros bosques a raíz de la comercialización de fauna silvestre? 15. ¿Usted es consciente del impacto que tiene la extinción de los animales en nuestra naturaleza?
	Y2: Conservación de la diversidad biológica	**Y2.1**. Mamífero **Y2.2.** Aves **Y3.1.** Anfibios.	16. ¿Considera usted que el crimen organizado es el virus que afecta la conservación de la biodiversidad de las especies en la región? 17. ¿Usted considera que la preservación de los animales silvestres es tarea de todos? 18. ¿Usted cree que Las autoridades medioambientales están confabuladas con las organizaciones criminales y son parte de la extinción de la biodiversidad biológica de nuestra región?

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Buenos días (tarde):

La presente investigación servirá para la elaborar el estudio Titulada: "**El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y el incremento de crimen organizado en la Provincia de Coronel Portillo – 2022".**

***INSTRUCCIONES*:** Lee con atención cada pregunta que a continuación se presenta, el cuestionario es anónimo y personal, para ello le pedimos su colaboración respondiendo con la mayor sinceridad posible, marcan con un aspa (X) la alternativa que elijas.

I.- INFORMACION GENERAL:

1.1. Lugar: .....

1.2. Fecha: ...../...../.....

II.- TRÁFICO DE FAUNA

PREGUNTAS				
1. ¿Considera que las leyes actuales sancionan el tráfico ilegal de fauna silvestre?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
2. ¿Usted cree que las sanciones que se han adoptado para la protección de la comercialización de animales silvestres son efectivas?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
3. ¿Considera que la legislación de fauna silvestre permite la conservación de fauna silvestre en la región Ucayali?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

4. ¿Las normas ambientales actuales están dadas en función a garantizar la conservación de la fauna silvestre?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5. ¿Cree usted que las autoridades del servicio forestal y la fauna silvestre luchan a diario para hacer frente al tráfico de fauna silvestre en la región?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
6. ¿Considera que las leyes ambientales velan por la conservación y protección de la fauna silvestre?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
7. ¿Las leyes respecto al delito de tráfico ilegal de fauna silvestre buscan contrarrestar el impacto que generan en el medio ambiente?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
8. ¿Considera que las autoridades encargadas de la conservación de la fauna silvestre conocen los lugares en las que se comercializan animales silvestres y se hacen de la vista gorda?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
9. ¿Las leyes peruanas castigan a las organizaciones criminales que cometen delitos contra el medio ambiente?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

Pucallpa, 05 de agosto de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Buenos días (tarde):

La presente investigación servirá para la elaborar el estudio Titulada: "**El delito de tráfico ilegal de fauna silvestre y el incremento de crimen organizado en la Provincia de Coronel Portillo – 2022".**

***INSTRUCCIONES*:** Lee con atención cada pregunta que a continuación se presenta, el cuestionario es anónimo y personal, para ello le pedimos su colaboración respondiendo con la mayor sinceridad posible, marcan con un aspa (X) la alternativa que elijas.

I.- INFORMACION GENERALES:

1.1. Lugar: .....

1.2. Fecha: ...../...../.....

II.- CRIMEN ORGANIZADO

PREGUNTAS				
1. ¿Conoce usted el impacto que tiene el tráfico ilegal de animales silvestre en el medio ambiente?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
2. ¿Cree usted que las organizaciones criminales contribuyen con la pérdida y deterioro del medio ambiente en nuestra amazonia?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
3. ¿Las organizaciones criminales de tráfico ilegal de fauna silvestre son las que afectan la preservación de las especies en peligro de extinción?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

4. ¿Con que frecuencia se informan sobre el impacto que tiene el tráfico ilegal de fauna en el medio ambiente?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5. ¿Conoce usted que en los últimos años se ha incrementado el nivel de degrado de nuestros bosques a raíz de la comercialización de fauna silvestre?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
6. ¿Usted es consciente del impacto que tiene la extinción de los animales en nuestra naturaleza?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
7. ¿Considera usted que el crimen organizado es el virus que afecta la conservación de la biodiversidad de las especies en la región?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
8. ¿Usted considera que la preservación de los animales silvestres es tarea de todos?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
9. ¿Usted cree que Las autoridades medioambientales están confabuladas con las organizaciones criminales y son parte de la extinción de la biodiversidad biológica de nuestra región?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

Pucallpa, 05 de agosto de 2022.